

FRANCISCO SUÁREZ  
COMMENTARIA UNA CUM QUAESTIONIBUS IN LIBROS ARISTOTELIS

“DE ANIMA”

Introducción y edición crítica por

SALVADOR CASTELLOTE

## PRESENTACIÓN

LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES se honra al editar el tratado De Anima de Francisco Suárez. Consta de tres volúmenes. Este primero tiene valor incalculable: sus doce primeros capítulos constituyen un texto inédito y hasta ahora desconocido, descubierto por el conocido medievalista Dr. Castellote. Es una contribución de primer orden a la historia del pensamiento filosófico. Para mayor facilidad de los lectores, el texto que ofrecemos es bilingüe. La obra va precedida de un importante estudio del Dr. Castellote. Suyo es también el aparato crítico.

La importancia de la obra de Suárez es excepcional. Influye decisivamente en el curso de la filosofía moderna. Su innegable aristotelismo se halla, sin embargo, muy matizado en puntos esenciales, por ejemplo en la mayor autonomía de lo biológico en el hombre: para Suárez el alma informa al cuerpo, pero es un cuerpo previamente organizado. Dentro de lo anímico, Suárez subraya el carácter de actividad propia del entendimiento frente a otras concepciones más pasivas de él. Lo mismo acontece en el problema de la libertad. No es necesario insistir más largamente en ello. Esta importancia ha sido reconocida en las últimas décadas. Los neokantianos de Marburg, Cohen y Natorp, insistían en la importancia decisiva del De Anima de Suárez, e invitaban a su estudio. Y todavía yo he podido escuchar de Heidegger que Suárez es el gozne sobre el que la filosofía medieval da su giro decisivo hacia la moderna: Der ist der Mann ("éste es el hombre"), solía decir.

Con esta edición, la SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES pone en manos de todos los investigadores un instrumento esencial. Agradecemos al Dr. Castellote, y a cuantos con él han colaborado en esta obra, su inestimable esfuerzo.

XAVIER ZUBIRI

## PREFACIO

Esta edición crítica del tratado *De Anima* de Suárez quiere ser el comienzo de una labor de equipo que saque del olvido inmerecido en que se encuentran las obras del Doctor Eximio. Es una labor lenta y llena de dificultades, pero, a pesar de las imperfecciones que todo comienzo lleva consigo, nos ha parecido oportuno ofrecer a los investigadores este instrumento de trabajo.

El plan de la edición crítica del tratado *De Anima* de Suárez, que hoy parece en su tomo I, será el siguiente: Este primer tomo contiene la *disputatio prima* y las seis primeras *Quaestiones* de la segunda, correspondientes a los doce primeros capítulos inéditos del primer libro, con traducción castellana realizada por los profesores de la Universidad Comillas, Clemente Fernández, Carlos Baciero y Eutimio Martino. Al final, ofrecemos, en forma de apéndice, la versión de estos doce primeros capítulos, según la *editio princeps* (Ludguni 1621), con el objeto de que se pueda apreciar la diferencia entre estas dos versiones diferentes realizadas por el mismo Suárez. A continuación seguirán dos tomos, cada uno de ellos con edición crítica y traducción castellana, el primero de los cuales abarcará hasta la *disputatio 7*, continuando el segundo hasta el fin del tratado.

Quiero agradecer al Prof. X. Zubiri la oportunidad que me ha prestado para la publicación de esta edición crítica. Igualmente agradezco a todos aquellos que directa o indirectamente me han ofrecido su ayuda para la confección de este trabajo, especialmente al grupo de profesores de la Universidad Comillas, a los miembros del Seminario de X. Zubiri, al Director de "*Miscelánea Comillas*", P. José Martínez de la Escalera, al P. Félix Rodríguez, al P. E. Elorduy, a D. Justo Fernández, Rector de la Iglesia Nacional de España de Santiago y Montserrat de Roma, al historiador valenciano D. Vicente Castell y a la Srta. Teresa Canet sin cuya colaboración me hubiera sido imposible dar remate a esta obra.

## INDEX FONTIUM

En este Index se recogen aquellas ediciones que me han servido para verificar las citas aducidas por Suárez en su tratado De Anima. En principio he preferido las ediciones de los siglos XIV y XV con el fin de utilizar, en la medida de lo posible, aquellas fuentes que Suárez pudo tener a su disposición. Es difícil, sin embargo, determinar cuáles fueron las que él concretamente usó.

Para mayor comodidad del lector, aduzco también fuentes más modernas que Suárez no pudo de ninguna manera utilizar. Así, por ejemplo, la Patrología de Migne, las obras de Aristóteles, según la edición de Bekker, etc. A veces, la razón de esta selección se debe a que no he podido encontrar obras más antiguas, aunque otras se deba a ofrecer al lector ediciones más asequibles y/o críticas.

Entre corchetes cuadrados aduzco ediciones que, aunque no han sido utilizadas en el Aparato Crítico, pueden ampliar el campo para la constatación de las citas suarecianas. En la medida de lo posible ofrezco ediciones reprográficas de obras antiguas.

El orden alfabético por autores, citados en lengua latina, ofrece referencias para una mejor determinación del autor.

Las interrogantes que aparecen a veces se deben a que no he podido determinar concretamente al autor o a la obra en relación con la cita de Suárez.

En el Aparato Crítico hago referencia (o.c.) a las obras que aparecen en este Index Fontium para no hacerlo demasiado prolijo, repitiendo de nuevo las ediciones.

## INDEX FONTIUM

Abaelardus. *Vide:* Petrus Abaelardus.

Abano. *Vide:* Petrus de Abano.

Abulensis. *Vide:* Tostado de Madrigal, Alonso.

Acosta (?).

Aegidius Romanus (1243/47-1316).

1. *In libros De Anima expositio*, Venetiis 1500.
2. *Super libros de anima cum textu*, Venetiis 1496. [Cfr. Reimpressio ex ed. Venetiis 1500, Frankfurt/Main].
3. *Primus Sententiarum correctus a Reverendo Magro. A. Montifalconio*, Venetiis 1521. [Cfr. Reimpressio ex ed. Venetiis 1521, Frankfurt/Main, 1968].
4. *In secundum librum Sententiarum quaestiones nunc denuo excusae industria R. P. F. Angeli Rocchensis... Pars prima*, Venetiis 1581. [Cfr. Reimpressio ex ed. Venetiis 581, Frankfurt/Main 19681.
5. *Quodlibeta*, Venetiis 1502. [Cfr. Reimpressio ex. ed. Louvain 1687, Frankfurt/Main 1966.
6. *Theoremata de corpore Christi*, Venetiis 1502. [Cfr. Reimpressio ex ed. Romae 1555, Frankfurt/Main 1968].

Agricola. *Vide:* Rodolphus Agricola.

Albertus de Rickmersdorf von Sachsen (ca. 1320-1390).

... *quaestiones subtilissimae... in... libros de generatione...*, Venetiis 1520.

Albertus Magnus, s. (1206-1280). *B. Alberti Magni... opera omnia ex editione Lugdunensi... cura ac labore Augusti Borgnet...*, Parisiis 1890-98, 37 v. [Cfr. *Opera per Marcum Antonium Zimaram... castigata erroribusque purgata...*, Venetiis 1517].

Albertus Pighius (ca. 1490-1542).

*De libero hominis arbitrio et divina gratia... Libri decem....* Coloniae 1542. [Cfr. *Apologia...* Coloniae 1538].

Albinus Platonicus (ca. 151).

*Alcinoi philosophi platonici de doctrina Platonis liber graece et latine...*, Parisiis 1549.

Alchmaeon de Crotona (ca. 500 a.C.).

Diels-Kranz, *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Berlin 19606: 21 A 12; Arist., *De An.* A 2: 405 a 29-b; Cicero, *De nat. deorum* I, 27.

Alcinous. *Vide:* Albinus Platonicus.

Alexander Aphrodisias (ca. 198-211).

1. *Quaestiones... naturales De Anima, morales sive Difficilium dubilationum et solutionum libri III... Gentiano Herveto Aureliano interprete...*, Basileae 1548.
2. *Commentaria in duodecim Aristotelis libros de prima Philosophia, interprete Ioanne Genesio Sepulveda Cordubensi...*, Romae 1527.
3. *Opusculum... de sensibus atque de his quae cadunt in sensum, vel de sensuum instrumentis. Alexandrique Aphrodisieii commentarium... Lucillus Philaltheus vertebat...*, Venetiis 1544.
4. ... *In octo libros topicorum... Aristotelis commentatio... Guillelmo Dorotheo Venelo interprete*, Parisiis 1542.
5. *Quaestiones naturales et morales et de fato, Hieronymo Bagolino Veronensi patre, et Ioanne Baptista filio interpretibus. De Anima lib. primus, Hieronymo Donato... interprete. De anima liber secundus una cum commentario de Mistione... Angelo Paninio Anglariensi interprete....* Venetiis 1546.
6. *De Anima liber cum mantisa* (ed. Bruns), Suppl. Arist., II 1, Berolini 1887.

Alexander de Hales (1170/80-1245). *Summa theologica*, Coloniae 1622, 4 v. [Cfr. Id. (ed. Quaraechi), 1924-30].

- Al Farabi, Abu Nasr Muhammad B. Muhammad B. Tarhan (1950). Cfr. Avicenna, *De Anima*.  
 Algazel († 1111).  
 1. *Algazel's Metaphysics. A Mediaeval Translation* (ed. J. T. Muckle C.S.B.), Toronto 1933.  
 2. *Logica et Philosophia*, Venetiis 1506. [Cfr. Reimpressio, Frankfurt/Main 1969].  
 Alhacem. *Vide*: Ibn al-Haytam, Ab'Ali al-Hasan b. al-Hasan.  
 Aloysius Molina (1536-1600). *Commentaria in primam divi Thomae partem...*, Conchae 1592.  
 Alpharabius. *Vide*: Al Farabi, Abu Nasr Muhammad b. Mamad b. Tarhan.  
 Alphonsus a Castro (1495-1558). ... *Opera omnia...* Parisiis 1578, 2 v.  
 Alphonsus a Veracruce. *Vide*: Veracruz, Alonso de.  
 Altissiodorensis. *Vide*: Guilielmus Altissiodorensis, ep. de Beauvais.  
 Ambrosius, s. (339-397).  
 1. *De Abraham* (PL 14).  
 2. *De bono mortis* (PL 14).  
 3. *In Evangelium secundum Lucam* (PL 15).  
 4. *De fide ad Gratianum* (PL 16).  
 Ammonius Alexandrinus (s. v).  
 1. ... *In libros Aristotelis de interpretatione commentarii...*, Venetiis 1546.  
 2. ... *In praedicamenta Aristotelis commentarii...*, Venetiis 1546.  
 3. ...*Interpretatio in librum Aristotelis Perihermeneias...*, Venetiis 1549.  
 4. *In quinque voces Porphyrii Commentarii, per Ioannem B. Rasarium latinitate donati*, Venetiis 1546.  
 Amusco, Juan Valverde de (s. xvi). *Anatome corporis humani*, Venetiis 1589 [Cfr. *Historia de la composición del cuerpo humano*, Romae 1556].  
 Anaxagoras de Clazomene (ca. 499/428 a.C.).  
 Diels-Kranz, *Die Fragmente der Vorsokratiker*: 59 A 99 sqq.; B 1.8.12, Arist., *De an.* A 2: 404 a 25-b 6; Met. A 3: 984 a 16; A 4: 985 a 7; Plato, *Phaed.* 56; 96 a; 97 bd; *Crat.* 400 a; 409 b; Diog. Laert., II 19; Plutarchus, *Vita Pericles* 4.  
 Andreas, Antonius. *Vide*: Antonius Andreas.  
 Andreas Vesalius (†1564). ... *de Humani corporis fabrica libri septem*, Basileae 1543.  
 Angelo Ambrogini Poliziano (1454-1494). *Opera omnia*, Basileae 1553.  
 Anglicus. *Vide*: Bartholomaeus Anglicus.  
 Anselmus, s. (1033-1109).  
 1. *Cur Deus homo* (PL 158).  
 2. *De conceptu virginaii et originali peccato* (PL 158).  
 3. *De concordia praescientiae et praedestinationis* (PL 158).  
 4. *De divinitatis essentia monologium* (PL 158).  
 5. *Dialogus de casu diaboli* (PL 158).  
 6. *Dialogus de libero arbitrio* (PL 158). [Cfr. ...*Omnia... opera...* Coloniae 1573; *Omnia... opera... Antonii Demochasis... restituta...*, Parisiis 1544].  
 Antoninus Florentinus, s. (1389-1483).  
 1. *Chronica Antonini...*, Lugduni 1543.  
 2. *Prima pars Sume fratris Anthonini de Florentia...* [Venetiis] 1474. [Cfr. *Summa theologica* (ed. Mamachi-Remedelli), Florentiae 1741].

- Antonius Andreas (1280-1320),  
*Quaestiones Antonii Andree super duodecim libros metaphysice*, Venetiis 1495.
- Apollinaris Offredus Cremonensis (fl. 1450).  
 1. *Expositio... in libros De anima*, Venetiis 1496 (int. 2).  
 2. *Quaestiones subtilissimae eiusdem super eosdem libros De anima*, Venetiis 1496 (int. 2).
- Apuleius Lucius (125-130 p.C.). *Scripta quae sunt de philosophia. Recensuit P. Thomas*, Lipsiae 1908.  
 Argenterius. *Vide*: Ioannes Argenterius.
- Argyropoulos, I. *Vide*: Ioannes Argyropoulos.
- Aristoteles (384-322 a.C.). *Aristotelis opera. Edidit Academia Regia Borussia. Aristoteles graece ex recognitionibus Immanuelis Bekkeri*, Darmstadt 1960, 2 v. [Cfr. *Opera cum Averrois commentariis*, Venetiis 1562-1574; Reimpressio: Frankfurt/Main 1963].
- Arquaelaus (fl. ca. 450).  
 Diels-Kranz, *Die Fragmente der Vorsokratiker*. 60 B 1; Diog. Laert. II 16 sq.
- Assianus. *Vide*: Heinrich von Langenstein (Ps.).
- Astudillo, Didacus de († 1536).  
*Quaestiones super VIII libros Physicorum et super duos libros de Generatione Aristotelis, una cum legitima textus expositione eorundem librorum...* Vallisoleti 1532 (Prol. et versi: Fr. Luis de Granada).
- Augustinus, s. (354-430).  
*De civ. Dei* 82 (PL 41, 226).- PL 32: *Confessiones; De imm. animae; De libero arbitrio; De quant. animae; Retractationes; Soliloquia*. PL 33: *Epistolae* [28 (=166), 46 (=214), 105 (= 194), 157 (= 190).- PL 34: *De Gen. ad litteram; De vera religione*; PL 38: *Sermones*: 43 (= 128).- PL 40: *De cura pro mortuis gerenda; De fide et symbolo; De spiritu et anima* (Ps. Aug.); *Quaestiones*.- PL 41: *De civitate Dei*.- PL 42: *Contra ep. Manichaei, quam vocant Fundamenti; De duabus animabus contra Manichaeos; De ecclesiasticis dogmatibus* (Ps. Aug.); *De haeresibus; De Trinitate*.- PL 44: *De baptismo parvulorum (= De peccatorum meritis et remissione); De origine animae*.- PL 45: *Contra Iulianum. Opus imperfectum*.
- Augustinus Nifus (1473-1538).  
 1. *Codicillus de sensu agente*, Lugduni 1529 (int. 2).  
 2. *De inmortalitate animae libellus*, Venetiis 1521.  
 3. *... De intellectu libri sex...* Venetiis 1554.  
 4. *Dilucidarium Metaphysicarum disputationum*, Venetiis 1519.  
 5. *... in libros Aristotelis de generatione et corruptione*, Venetiis 1557.  
 6. *Collectanea commentariaque in tres libros Aristotelis de anima*, Venetiis, 1553.  
 7. *... in Aristotelis libros metaphysices...*, Venetiis 1559.  
 8. *Commentaria in libros meteorologicorum*, Venetiis 1560. [Cfr. *Metaphysica Aristotelis libri XII* (lat. Comm. Averrois), Venetiis 1505. *Vide*: Venezia. Bibl. Naz. Marciana. Ref. Rari V 237].
- Aulos Gellius (ca. 150 p.C.).  
*Noctes Alticae*, Coloniae 1526.
- Aureolus. *Vide*: Petrus Aureolus.
- Avempace. *Vide*: Ibn Baigigga Abú Bakr Muhammad b. Yahya b. al-Sa'ig.
- Averroes. *Vide*: Ibn Rusd Abú al-Walid Muhammad b. Ahmad b. Muhammad.
- Avicenna. *Vide*: Ibn Sina, Abú 'Ali al-Husayn 'Abdallah.
- Azpilcueta, Martín de (1491-1586).  
*Enchiridion sive Manuale confessoriorum et poenitentium...* Romae 1573.

Bachonus. *Vide: Ioannes Bachonus.*

Baconthorp. *Vide: Ioannes Bachonus.*

Bartholomaeus Anglicus († 1275).  
*Liber de proprietatibus rerum...*, Argentine 1505. [Cfr. Reimpressio ex ed. Francoforti 1601, Frankfurt/Main 1964].

Bartholomaeus Carranza de Miranda (1503-1576).  
*Summa Conciliorum et Pontificum...*, Venetiis 1546.

Bartholomaeus Torres, ep. Canariensis (1527-1611).  
*Commentaria in XVII. Quaestiones primae partis S. Thomae de Aquino...*, Venetiis 1588.

Basiliius, s. (329-379).  
 1. In *Providentiam* (PG 31).  
 2. *Quod Deus non est auctor malorum* (PG 31). [Cfr. ... *Omnia. .. opera....* Antuerpiae 15681.

Beda († 735).  
*In Genesim*: PL 91.

Benci di Siena, Ugo (1370-1439).  
*Quaestio Ugonis de modo augmentationis*, s.l., s.a. [apud: *Opera Ugonis Senensis*, Venetiis 1523 (int. 3)].

Bernardus, s. (1091-1159).  
 1. *Sermones in Pentecostes* 1 (PL 183).  
 2. *De gratia et libero arbitrio* (PL 182).

Bessarion, card. *Vide: Ioannes Bessarion, card.*

Biel. *Vide: Gabriel Biel.*

Boetius, Anitius (ca. 480-525).  
*De duabus naturis; In Porphyrium* (PL 64).

Bonaventura, s. (1221-1274).  
*Opera omnia iussu et auctoritate Rmi. P. B. a Portu Romatino... edita studio et cura PP. Collegii a S. Bonaventura, Ad Claras Aquas (Quaracchi)* 1882-1901.

Budé. *Vide: Guillelmus Budeus.*

Budeus. *Vide: Guillelmus Budeus.*

Buridan. *Vide: Ioannes Buridanus.*

Buridanus. *Vide: Ioannes Buridanus.*

Caelius Rhodiginus, Ludovicus (1450?-1525).  
*Lectionum MDXLII antiquarum libri XXX recogniti ab auctore, atque ita locupletati, ut tertia plus parte auctiores sint reddit...*, Basileae 1542.

Caietanus. *Vide: Vio, Thornas de, "Caietanus".*

Caietanus de Thienis (1387-1465).  
 ... *super libros De anima*, Venetiis 1493 (int. 1: ff. 1-8v).

Cano, Melchior († 1560).  
*De locis theologicis libri duodecim...*, Salmanticae 1563.- Patavii 1734.

Capreolus. *Vide: Ioannes Capreolus.*

Carranza. *Vide: Bartholomaeus Carranza.*

Castro. *Vide: Alphonsus a Castro.*

Chevreul. *Vide: Ioannes Capreolus.*

Christophorus Marcellus, archiep. Corcyrensis († ca. 1524).  
 ... *universalis de anima traditionis opus*, Venetiis 1508.

Christophorus de Vega (1595-1672) (?)  
*Theologia mariana....* Lugduni 1655.

Chrysostornus Iavellus († ca. 1538).  
*Ch. Iavelli Canapicii... omnia quotquot inveniri potuerunt opera...*, Lugduni 1580, 2 v.

Cicero, Marcus Tuljius (106-44 a. C.).  
 1. *Ad Herennium libri VI (IV) de ratione dicendi* (Ps. Cicero).



2. *De fato.*
3. *De legibus*
4. *De officiis*
5. *De senectute*
6. *De somno Scipionis*
7. *De universitate* (Ps. Cicero) [*Explanationis Timaeo particula, Ciceronis de Universitate libro respondens*, Parisiis 1540 (int. 3, pp. 15 sqq.)].
8. *Pro Sestio*
9. *Quaestiones Academicae*
10. *Tusculanae disputationes*
11. *Pro Gala Rabirio*. Cfr. ed. Teubneriana

Ciolek, Erazm. *Vide*: Vitelus.

Ciruelus, Petrus († ca. 1580).

*Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium [Petri Cirueli Darocensis in Perspectivam communem quaestincula praevia de sana intelligentia radiorum visualium]*, s.l., [Compluti] 1516. [Cfr. *De arithmetica speculativa*, Compluti 1495.- *Liber arithmeticae practicae qui dicitur algorithmus*, Compluti 1495].

[Claudius] Galenus (131-210 a. C.).

*Galenii opera ex septima iuntarum editione....* Venetiis 1597, 7 V. in 5 [Cfr. *Claudii Galeni opera omnia. Editionem curavit C. G. Kühn*, Hildesheim 1964-65].

Clemens Romanus, Papa (Ps.) († 100).

*Recognitionum evangelicarum...* (PG 1).

Clemens Alexandrinus, s. (ca. 145-215).

1. *Stromata* (PG 9).
2. *... Opera... omnia...*, Parisiis 1590; Basileae 1566.

Colonienses.

Cfr. D'Argentré, *Collectio Iudiciorum*.

Colonna, Guido. *Vide*: Aegidius Romanus.

Concilia oecumenica et particularia.

*Bracarense* (563); *Carthaginense IV* (quod dicitur) (398); *Constantiense V* (1414-1418); *Constantinopolitanum III* (680 sqq.); *IV* (869 sqq.); *Ephesinum* (431); *Lateranense IV* (1215); *Lateranense V* (1512-1517); *Toletanum XV* (688); *Tridentinum* (1545-1563); *Viennense* (1311-1312).

Symbola: *Symbolum Athanasianum*; *Symbolum Epiphani*; *Symbolum Nicaeno-Constantinopolitanum*.

Cfr. Mansi, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio...*, Florentiae 1759. H. Denzinger-A. Schoenmetzer, *Enchiridion Symbolorum*, Barcinone 1967. CIC.

Conciliator medicorum. *Vide*: Petrus de Abano.

Conradus Koellin († 1536).

*Expositio Commentaria prima... in primam secundae... S. Thomae*, Venetiis 1589 [Cfr., Reimpressio ex ed. Coloniae, 1512, Frankfurt/Main].

Critias (ca. 460-403 a.C.).

Diels-Kranz, *Die Fragm. d. Vorsokratiker*, 88 A 23; Aristoteles, *De an.* A 2: 405 b 5 sq.

Cyprianus, s. († 252).

*Opera...*, Antuerpiae 1568.

Cyrillus Alexandrinus, s. († 444).

*... Opera omnia...*, Parisiis 1573.

Democritus (ca. 460-370 a.C.).

Diels-Kranz, *Die Fragm. d. Vorsokratiker*; Lucretius III 186.205 (ed. Bailey 1947); Aëtius I 5, 4 (Diels 70 A 6); Leucipus (Diels 70 B 2); Theophrastus, *De sensu*, 61-69 (Diels 68 A 135); Diog. Laert. IX 31-33; Cicero, *De fato* 10, 23; Aristoteles, *De an.* A 2: 404 a 1 sqq. (Diels 57 A 28; 58 A 101 sq. 106); *De gen. et corr.* A 8: 325 a 23; *De gen. an.* E 8: 789 b 2; *De caelo III 4*: 303 a 4; *Met.* A 4: 985 b 4 (Diels 70 A 6); *De resp.* 471 b 30 (Diels A 106).

Didymus Alexandrinus (313-398).

*Liber de Spiritu Sancto, Hieronymo interprete* (PL 39, 269-1086; PG 23, 101-154).

Diogenes de Apollonia (ca. 450 a.C.). Diels-Kranz, *Die Fragm. d. Vorsokratiker*, 64 A 20; Aristoteles, *De an.* A 2: 405 a 21 sqq.

Dionysius Areopagita (Ps.) (ca. s. V-VI).

1. *Opera...*, Argentinae 1502 [Cfr. Reimpressio, Frankfurt/Main, 1970].
2. *De divinis nominibus* (PG 3).
3. *De caelesti hierarchia* (PG 3).
4. *De mystica Theologia* (PG 3).
5. *De ecclesiastica hierarchia* (PG 3).
6. ... *Caelestis Hierarchia, Ecclesiastica hierarchia. Divina nomina. Mystica Theologia. Duodecim epistolae, cum scholiis Iacobi Fabri Stapulensis...* Venetiis 1556.

Dominicus de Flandria (ca. 1425-1500).

*R.P.F. Dominici de Flandria... In duodecim libros metaphysicae Aristotelis, secundum expositionem... Angelici Doctoris... quaestiones... Studio et opera R.P. Magistri F. Cosmae Morelles...*, Coloniae Agrippinae 1621. [Cfr. *Quaestiones super XII libros Metaphysicorum*, Venetiis 1499.-Reimpressio, Frankfurt/Main.

Dominicus de Guzmán († 1581). Cfr. V. Beltrán de Heredia, "*Domingo Guzmán*", *La Ciencia Tomista* 39 (1929) 60-163; 40 (1930) 341.

Dominicus Soto († 1560).

1. ... *In Dialecticam Aristotelis Commentarii. Aeditio postrema....* Salmanticae 1552.
2. *De natura et gratia libri III...*, Salmanticae 1561.
3. *Commentariorum... in Quartum Sententiarum...*, Salmanticae 1557 (v. 2: 1560).
4. ... *super octo libros Physicorum Aristotelis Quaestiones...*, Salmanticae 1557.

Donatus Acciaiolus Florentinus (1428-1473).

... *Ad Nichomachum De moribus libri Decem. Ex optima versione Ioannis Argyropyli... cum commentariis Donati Acciaoli Florentini...* Matrili 1772 (Textus graecus et latinus).

Dullaert de Gandavo, Ioannes. *Vide*: Ioannes de Ianduno.

Duns Scotus. *Vide*: Ioannes Duns Scotus.

Durand de Saint Pourçain († 1334).

*In Petri Lombardi Sententias theologicas Commentariorum libri III*, Venetiis 1586.

Durandus, G. *Vide*: Durand de Saint Pourçain.

Echius, Ioannes († 1543).

*Enchyridion Locorum communium adversus Lutheranos*, Tubingae 1527.

Eck, Joh. *Vide*: Echius, Ioannes.

Empedocles (fl. ca. 450).

Diels-Kranz, *Die Fragm. d. Vorsokratiker*, 31 B 8 sq; 17. 20. 26. 35. 58. 107. 109; Aristoteles, *De an.* A 2: 404 b 11 sq; 410 b 15-18; *Met.* A 4: 984 b 32; *De gen. et corr.* B 6: 333 b 19. Epicharmos (540-450 a.C.). Diels-Kranz, *Die Fragm. d. Vorsokratiker*, 23 B 22; Clemens, *Strom.* IV 170; Augustinus Eugubinus, *De perenni Philosophia III*; Kaibel, *Fragmenta Poetarum Graecorum*, IV 1 (1899).

Epictetus (s. I-11).

*Arrian's discourses of Epictetus*, London 1946, 2 v.

Eucherius (Ps.) († 450).

*Commentarium in Genesim I* (PL 50).

Eugubinus, A. *Vide*: Steuco Eugubinus, Augustinus.

Eusebius, s. (267-340).

1. ... *Opera... omnia...* Parisiis 1581.

2. *Historiae Ecclesiasticae... qua continetur: Eusebii... (Socratis scolastici... Theodoriti Cyrensis... Hermiae Sozomeni... Evagrii ...)*, Lovanii 1569. Eustratios (ca. 1050-1120). *Aristotelis... ethicorum sive moralium Nichomachiorum libri decem, una cum Eustratii... Explanatationibus nuper a Ioanne Bernardo Feliciano latinitate donati...*, Basileae 15...?

Fernelius, Io. A. *Vide*: Fernello da Pisa.

Fernello da Pisa (s. XIV).

... *universa Medicina... editio quinta*, Francoforti 1592 [*Physiologiae libri VII*: pp. 1-179; *Pathologiae libri VII*: pp. 179-350].

Ferrariensis. *Vide*: Franciscus de Sylvestris Ferrariensis.

Ficino, Marsilius. *Vide*: Marsilius Ficinus.

Flandria. *Vide*: Dominicus de Flandria.

Floridus, F. *Vide*: Franciscus Floridus.

Fonseca. *Vide*: Petrus Fonseca.

Forlivo, Iacobus. *Vide*: Iacobus Forliviensis.

Fracastoro. *Vide*: Hieronymus Fracastoro.

Franciscus de Sylvestris Ferrariensis († 1526).

1. *Sancti Thomae Aquinatis... opera omnia... Summa contra Gentiles... cum commentariis Francisci de Sylvestris...*, Romae 1918-30.

2. ... *Commentaria in libros quatuor Contra Gentiles...* Romae 1897-98, 2 v.

Franciscus de Vitoria († 1546).

1. *Scripta*. Cfr. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Mtro. F. de Vitoria*, Madrid 1928.

2. *Relectiones*, Lugduni 1557.

Franciscus Floridus Sabinus (1511-1547).

*Contra latinae linguae scriptorum calumniatores Apologia...* Basileae 1540 [Cfr. Id. Lugduni 1537].

Franciscus Toletus (1532-1596).

*Commentaria una cum quaestionibus in tres libros Aristotelis De Anima...*, Venetiis 1592.

Gabriel Biel († 1495).

1. *Collectorium in quatuor libros sententiarum*, Basileae 1508, 2v [Cfr. Reimpressio, Frankfurt/Main 1965].

2. ... *sacri canonis misse tam mystica quam litteralis expositio*, Lugduni 1514.

Galenus. *Vide*: [Claudius] Galenus.

Gante, H. *Vide*: Henricus Gandavensis.

- Garbo, Tommaso del. *Vide*: Thomas de Garbo.
- Germanus, Ioannes, ep. Niveruensis (1400-1461) (?)
- Glanvill, Bartolomew. *Vide*: Bartholomaeus Anglicus.
- Godefridus de Fontibus (t 130619).
1. *Le huitième Quodlibet de G. de F. Texte inédite par J. Hoffmans*, Louvain 1924 [Les philosephes belges, v. IV, fasc. I].
  2. *Les quatre premiers Quodlibets de G. de F. Texte inédit par M. de Wulf et A. Peizer*, Louvain 1904 [Les phil. belges, v. 11].
  3. *Les Quodlibets cinq, six et sept de G. de F. Texte inédite par M. de Wulf et L Hoffmans*, Louvain 1914 [Les phil. belges, v. III].
- Godefroid de Fontaines. *Vide*: Godefridus de Fontibus.
- Goethals. *Vide*: Henricus Gandavensis.
- Gregorius Magnus, s. (540-604).
- Moralium libri XXV* (PL 76).
- Gregorius Nazianzenus, s. (328-389).
- Ad Evagrium monachum, de Divinitate* [Inter opera Greg. Nysseni, 26] PG 46.
- Gregorius Novelli Ariminensis (t 1358).
1. ... *in primo Sententiarum*, Venetiis 1503 (int. 1).
  2. ... *in secundo Sententiarum*, Venetiis 1503 (int. 2).
- Gregorius Nyssenus, s. (ca. 333-395).
1. *De hominis opificio* (PG 44).
  2. *De viribus animae* (=Nemesius, *De natura hominis*, cc. 6-28: PG 40, 632-717). [Cfr. G. N. libelli octo *De homine, De anima, De elementis, De viribus animae, De voluntario, De fato, De libero arbitrio, De providentia...*, Argentinae 1512; Parisiis 1513; Basileae 1521; 1562].
  3. *De anima* (= Nemesius, *De natura hominis*, cc. 2. 3: PG 40, 536-603).
  4. *De Philosophia* (= Neínesius, *De natura hominis*, cc. 2. 3: PG 40, 536-603).
- Guillelmus Altissiodorensis, ep. de Beauvais (t 1231137).
1. ... *in quattuor Sententiarum libros... explanatio*, Parissis, s.a.
  2. *De anima*, Venetiis 1591.
  3. *De universo*, Venetiis 1591.
- Guillelmus Budeus (1467-1540).
- De asse et partibus ejus*, Venetiis 1522.
- Guillelmus Ockham (1295/1300-1349/1350).
1. ... *Super quattuor Sententiarum libros...* Lugduni 1495.
  2. *Quodlibeta septem una cum tractatu de Sacramento altaris*, Argentinae 1491 [Cfr. Reimpressio, Frankfurt/Main 1961].
- Guzman, Dominicus de. *Vide*: Dominicus de Guzman.
- Hassianus. *Vide*: Heinrich von Langenstein (Ps.).
- Heimbuche. *Vide*: Heinrich von Langenstein (Ps.).
- Heinrich von Langenstein (Ps.). (Heimbuche, Hassia) (1325-1397).
- Quaestiones... super tres libros perspectivae Pisani*. In: *Preclarissimum matheaticorum opus* (Valentiae 1503). [Cfr. *Quaestiones communis perspectivae*. Ms. 522 Biblioth. "Arsenal" Paris, ff. 66-681.
- Henricus Gandavensis (1217-1293).
- Aurea Quodlibeta*, Venetiis 1613, 2 v. [Cfr. Reimpressio ex ed. Parisiis 1518, Frankfurt/Main].
- Heraclitus (ca. 504-500 a. C.).
- Diels-Kranz, *Die Fragm. d. Vorsokratiker*, 22 A 15; B 12; S. Thomas, *De an.*, lect. 5, n. 60; Aristoteles, *De an.* A 2: 405 a 24.

Hermes Trismegistus Poimandres (Ps.) (s. II/III).

... *liber de Potestate et Sapientia, cui titulus Pimander, Marsilio Ficino... interprete*. In: Iamblichus, *De mysteriis Aegyptiorum, Chaldaeorum, Assyriorum*, Lugduni 1549. [Cfr. *Corpus hermeticum* (ed. G. Parthey), Berlin 1854; (ed. A. D. Nock-A. J. Festugière), Paris 1945].

Hervaeus Brito († 1323).

1. ...*In quattuor Petri Lombardi sententiarum volumina...*, Venetiis 1505 [Cfr. Reimpressio, Frankfurt/Main].
2. *Subtilissima... Quodlibeta undecim cum octo ipsius [Hervei]... tractatibus...*, Venetiis 1513 [Cfr. Reimpressio ex ed. Venetiis 1486, Frankfurt/ Main].

Hervé Nedellec. *Vide*: Hervaeus Brito.

Hieronymus, s. (331-420).

1. *Apologia adversus lib. Rufini* (PL 23).
2. *Commentarium in Abacuc* (PL 25).
3. *Commentarium in Daniel* (CChL, 75 A. Cfr. PL 25).
4. *Commentarium in Ecclesiasten* (CChL 72. Cfr. PL 23).
5. *Commentarium in Ezechielem* (CChL, 75. Cfr. PL 25).
6. *Commentarium in Matthaem* (CChL, 77. Cfr. PI, 26).
7. *Contra Iohannem Hierosolymitanum* (PL 23).
8. *Epistolae*: 121 (PL 22); 84 (PL 22); 126 (PL 22); 133 (PL 22); 120 (PL 22).

Hieronymus Fracastoro (1483-1553).

*De Sympathia et Antipathia rerum....* Lugduni 1554.

Hilarius Pietaviensis, s. (315-367).

*De Trinitate* (PL 10). [Cfr. ... *Opera studio et labore monachorum ordinis S. Benedicti a Congregatione S. Mauri castigata....* Veronae 1730, 2 v.- *Corpus Vindebonense* 22 (Wien 1866).- ed. V. Jeanotte, Paris 1931].

Hippocrates (460-357 a. C.).

1. *Hippocratis Coi medicorum... opera... omnia per Ianum Cornarium ... lingua latina conscripta...*, Lugduni 1564.
2. ... *Hippocratis Coi (sive Magni) opera omnia graece et latine edita ... industria & diligentia Joan. Antonidae Van der Linden....* Lugduni Batavorum 1665, 2 v.

Hippon Samius (de Phegine) (s. v).

Diels-Kranz, *Die Fragm. der Vorsokratiker*, 38 A 10; Aristoteles, *De an.* A 2: 405 b sq.; *Met.* A 7: 988 b 30 (Diels 37).

Hugo de S. Caro (ca. 1190-1263).

*Opera omnia in universum vetus et novum testamentum...*, Venetiis 1600, 7 v.

Hugo de S. Victore († 1141).

... *Opera tribus tomis digesta...*, Venetiis 1588, 3 v.

Huysmann, Rorel. *Vide*: Rodolphus Agricola.

Iacobus Forliviensis (seu Foroiuliensis) († 1413/14).

*Expositio... super primo canonis Avicenne cum quaestionibus eiusdem*, Venetiis 1495.

Iamblichus († ca. 328).

*De mysteriis aegyptiorum (transiatus in linguam latinam et editus a M. Ficino. Cum scriptis Proclii, Porphyrii, Synesii, Albini et Ficini)*, Lugduni 1549. [Cfr. Reimpressio ex ed. Venetiis 1516, Frankfurt/Main 1971].

Iandunus. *Vide*: Ioannes de landuno.

Iavelli. *Vide*: Chrysostomus Iavellus.

Ibn al-Haytam, Abû 'Ali al-Hasan b. al-Hasan.

*Opticae thesaurus Alhazeni Arabis libri septem...*, Basileae 1572. [Cfr. Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main].

Ibn Bâgiga Abû Bakr Huhamad b. Yahya († 1138) (?)

Ibn Rusd, Abu al-Walid Muhammad b. Ahmad b. Huhammad (1126-1198).

1. *Commentarium magnum in Aristotelis de anima libros*. Recensuit F. Stuart Crawford, Cambridge-Massachussets 1953 (The Mediaeval Academy of America, V. VI 1).
2. *Aristote. Stagyrice libri tres de anima... eiusdemque Parva Naturalia cum Aver. Cordub... commentariis...* Lugduni 1530.
3. *Commentarium medium in Aristotelis de generatione et corruptione libros*, Cambridge-Massachussets 1956 (The Mediaeval Academy of America, v. IV 1).
4. *... Colliget libri VII... Addidimus... tres... sectiones Collectaneorum tribus Colliget libris... respondentibus a Iohanne Bruyerino... latinitate donatas...* Venetiis 1553.
5. *Aristote. Stagyrice Lib. Metaphy. XII... Averroque eius fideliss. interprete ...*, Lugduni 1529.
6. *Aristote. Stagyrice Libri iiii de Celo et mundo..., de generatione et corruptione... Averro. ... interprete: nec non eiusdem opusculum de substantia orbis: in calce operis apposito*, Lugduni 1529.
7. *Aristote. Stagyrice Meteororum libri quatuor cum Aver. Cordubensis...Commentariis...*, Lugduni 1530.
8. *Aristotelis... de physico auditu ... et Averrois... Commentaria...* Venetiis 1489 (f. n. n.).
9. *De memoria et reminiscencia* (ed. Ledyard) 1949. [Cfr. *Aristotelis opera cum Averrois commentariis*, Venetiis 1562-1574.- Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main 1963].

Ibn Sinâ, Abû 'Ali al-Husayn 'Abdallâh (980-1037).

1. *Avicene perhypatetici philosophi: ac medicorum facile primi opera in lucé redacta: ac nuper quantum ars niti potuit per canonicos emendata...*, Venetiis 1508. Continet: *De anima seu VI Naturahum, Metaphysica, De nat. animalium*, etc. [Cfr. Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main 1961.- Cfr. *De an.*, ed. S. Van Riet, Louvain 1968].
2. *Liber canonis... translatus a magistro Gerardo Cremonensi in Toletum ab arabico in latinum...*, Venetiis 1486 [Cfr. Id. Lugduni 1522].

Ioachim Perionius (ca. 1499-1559).

*Aristotelis de animo libri tres ... Ioachimo Perionio... interprete*, Parisiis 1549.

Ioannes Ambinatis Fernellus (s. XIV).

*... universa Medicina... editio quinta*, Francofurti 1592 [*Pathologia*, libri VII: pp. 1-179-350; *Physiologia*, libri VII: pp. 1-179].

Ioannes Argenterius (1513-1572).

*... de somno et vigilia libri duo...*, Florentiae 1556.

Ioannes Argyropoulos (1416-1486).

*Aristotelis Stagyrice opera (interprete Io. Argyropoulo)*, Lugduni 1549.

Ioannes Bachonus († 1348).

*... Quaestiones in Quatuor Libros Sententiarum et Quodlibetales*, Cremonae 1618.

Ioannes Bessarion, card. († 1472).

*In calumniatorem Platonis libri IV. Textum Graecum addita vetera versione Latina* (ed. Moehler), Paderbonae 1927. [Cfr. Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main 1927]. [Cfr. *In calumniatorem Platonis libri quatuor*, Venetiis 1503].

Ioannes Buridanus († 1358/66).

1. *Quaestiones et decisiones physicales insignium virorum Alberti de Saxonia*,
2. *Thimonis, Buridani*, Rornae 1516 [Continet libros *De anima* Buridani].
3. *Quaestiones super libris quattuor De caelo et mundo*, Cambridge-Massachussets 1942 (The mediaeval Academy of America, ed. E. Addison M.).
4. *Quaestiones in Metaphysicam*, Lib. I-XII (Venezia. Dibl. Naz. Marciana. Cod. Lat. VI, 217 (=2467). [Cfr. Reimpressio ex ed. Parisiis 1588, Frankfurt/Main 1964].
5. *Opuscula philosophica* [cum commentariis aristotelicis J. Buridani et J. Pagil, Padova. Bibl. Univ. Cod. 1589 (s. a)].

Ioannes Capreolus († 1444).

...in quattuor libris sententiarum, Venetiis 1514-1515, 3 v.

Ioannes Chrysostomus, s. (344-407).

1. *De incomprehensibili Dei natura* (PG 48).
2. *De Providentia Dei* (PG 50).
3. *Hom. 3 in Gen* (PG 53).
4. *Hom. 12 in Gen* (PG 53).
5. *Hom. 13 in Gen* (PG 53).
6. *Hom. 13 ad Rom* (PG 60). (Ps. Chrys.) *Opus imperfectum* (PG 60).
7. *Hom. 71 in D. Mat* (PG 58).

Ioannes Damascenus, s. (ca. 675-749).

1. *Opera omnia Ioannis Damasceni* [graece] .... Venetiis 1748, 2 v.
2. *Dialectica* (PG 94).
3. *De fide orthodoxa* (PG 94).
4. *De imaginibus* (PG 94).

Ioannes de Gandavo. Vide: Ioannes de Ianduno.

Ioannes de Ianduno († 1328).

1. *Super libros Aristotelis De Anima*, Venetiis 1552 [Cfr. Id. Venetiis 1473; 1480].
2. *Metaphysica*, Venetiis 1525 [Cfr. Reimpressio ex ed. Venetiis 1554, Frankfurt/Main 1966].
3. ... *super parvis naturalibus Aristotelis quaestiones...*, Venetiis 1505 [Cfr. Id. Venetiis 1589].
4. *Quaestiones super 8 libros Physicorum*, Venetiis 1551. [Cfr. Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main 1969].

Ioannes de Ripa († ca. 1357).

*Lectura super primum sententiarum. Edition critique par Mgr. André Combes*, Paris 1961.

Ioannes Duns Scotus († 1308).

1. *J. Duns Scoti opera omnia. Editio nova iuxta editionem Waddingi...*, Parisiis 1891-1895.
2. *Commentaria oxoniensia (opus oxoniense) in I. et II. librum Sententiarum. Edidit M. F. Garcia OFM*, Ad Claras Aquas (Quaracchi) 1912.

Ioannes Fischer, ep. Rochester (1459-1535).

*Assertionis lutheranae confutatio iuxta verum ac originale archetypum...*, Antuerpiae 1537.

Ioannes Manardus (1462-1536).

*Epistolarum medicinalium libri XX*, Venetiis 1542.

Ioannes Philoponus (Grammaticus) (ca.490-530).

1. *Aristotelis de anima libri tres, e Graeco... in linguam Latinam traducti, Gentiano Herveto Aurelio interprete. Item in eosdem libros Iohannis Grammatici Philoponi Commentarius, ab eodem versus*, Lugduni 1544 (f.n.n.).
2. *Comm. in Arist. graeca*, Berolini 1897 (v. XV).

Ioannes Pisanus, ep. Cantuariensis.

*Perspectiva communis*. In: *Preclarissimum mathematicorum opus*, Valentiae 1503. [Cfr. *Perspectiva tribus libris succinetis denuo correctata, et figuris illustrata, per Pascasium Hamellium mathematicum Regium*, Lutetiae 1556].

Ioannes Versorius († 1480-85).

1. *Quaestiones... super libros ethicorum Aristotelis...*, Coloniae 1491 [Cfr. Reimpressio ex ed. Coloniae 1494, Frankfurt/Main 1967].
2. *Elucubratio commentaria in veterem Aristotelis artem, peripateticorum philosophorum principis necnon in libros Porphyrii et sex principiorum Hilberti Porritani ex non paucis... virorum Versoris et Tinctoris aliorumque divi Aquinatis Thomae dictis conformium commentariolis in unum volumen... redacta...*, Coloniae 1503 [Cfr. Reimpressio ed. Coloniae 1494, Frankfurt/Main 1967].
3. *Elucidatio doctrinalis in quatuor libros Logice nove Aristotelis... cum libro de Ente et Essentia...*, Coloniae 1503 [Cfr. Reimpressio ex ed. Coloniae 1494, Frankfurt/Main 1967(?)].
4. *Quaestiones... super Metaphysicam Aristotelis*, Coloniae 1494. [Cfr. Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main 1967].

Ioannes Viguerius (1571-1638)

*Institutiones ad christianam theologiam...* Venetiis 1571 [cc. 1-3: *De anima*, pp. 1-74].

Isidorus Hispalensis, s. (ca. 560-636).

*Etymologiae* (PL 82, 73-728).

[Cfr. *Etymologiarum sive Originum libri XX*, Oxford 1911 (ed. W. M. Lindsay)].

Iustinus, s. (ca. 1001/110-163).

*Cohortatio ad Graecos* (PG 6).

Koellin. *Vide*: Conradus Koellin

Lactantius, Caelius Firmianus (ca. 250-317?).

*Divinarum Institutionum libri septem*, Coloniae 1544. [Cfr. PL 6, 111-822; ed. Brandt-Laubmann (CSEL XIX), Wien 18901.

Leo I Magnus, Papa (390-461).

1. *Epistolae: 15, ad Turibium* (PL 54); 24 (PL 54); 35 (PL 54).
2. *Sermones in Nativitate Domini*, Paris 1964 (Sources chrétiennes, 22 bis).

Leucippus (fl. ca. 430).

Diels-Kranz, *Die Fragm. d. Vorsokratiker*, 67 A 28.- Cfr. *Peri nou* (Diels 70 B 2); Arist., *De an.* A 2: 404 a 1; Aët. IV 3, 7.

Lipsius, J. (1547-1606).

*Physiologiae Stoicorum libri tres*, 1604.

Lottin Balduin. *Vide*: Dominicus de Flandria.

Lucius Annaeus Seneca (4-65).

*Opera* (ed. C. Cardó), Barcelona 1931.- Antuerpiae 1625.

Lucretius Carus (95-53 a. C.).

... *De rerum natura libri sex...*, Basileae 1531 [Cfr. ed. Bailey, Oxford 19471.

Lutherus, Martin (1483-1546).

Cfr. Mansi XXXII 1051; XXXIII 27.

Lyra, N. *Vide*: Nicolaus de Lyra.

Macrobius, Aurelius Ambrosius Theodosius (s. IV-V).

... *in somnium Scipionis libri II. Eiusdem Saturnaliorum libri VII...*, Basileae 1535. [Cfr. *Saturnalia*, Leipzig 1868 (ed. Fr. Eyssenhardt)].

Madrigal, Alonso de. *Vide*: Tostado de Madrigal, Alonso.

Magister Sententiarum. *Vide*: Petrus Lombardus.



Magnesius (?)

*De sensu particulari*

Manardi, G. *Vide*: Ioannes Manardus.

Manardus Ferrariensis. *Vide*: Ioannes Manardus.

Marcellus. *Vide*: Christophorus Marcellus.

Marchia, I. *Vide*: Ioannes de Ripa.

Marcus Antonius Zimara (1460-1532).

*Theoremata M. A. Z. Sanctipetrinatis*, Venetiis 1553. [Cfr. *Super libros Aristotelis de Anima*, Venetiis 1561.- Reimpressio, Frankfurt/Main 1966].

Marsilius de Inghem († 1396).

1. *Quaestiones... super quattuor libros sententiarum*, Argentine 1501, 3 v. [Cfr. Reimpressio, Frankfurt/Main 1966].

2. *Quaestiones... in... libros de generatione*, Venetiis 1520 (int. 3) [Cfr. Reimpressio ex ed. Venetiis 1505, Frankfurt/Main 1970].

Marsilius Ficinus (1433-1499).

1. *... Opera... omnia*, Basileae 1576, 2 v.

2. *Opuscula theologica* (ed. Marcel, III), Paris 1970.

3. *M. F. Théologie platonicienne de l'immortalité des âmes. Texte critique établi et traduit par Raymond Marcel*, Paris 1964-70, 3 v.

Martínez del Prado, Juan († 1668) (?)

*Dialecticae Institutiones, quas Summulas vocant*, Compluti 1649.

Mazzolini, Silvestro da Prierio. *Vide*: Sylvester de Prierio.

Meneville, R. *Vide*: Richardus de Mediavilla.

Midletown. *Vide*: Richardus de Mediavilla.

Molina, Luis de. *Vide*: Aloysius Molina.

Navarro. *Vide*: Azpilcueta, Martín de.

Nemesius de Emesa (ca. 400).

*Peri fyseos anthropou* (en griego) (PG 40, 504-817).

Nicolaus de Lyra († 1340).

*Liber vite. Biblia cum glosis ordinarius. et interlinearibus...* Venetiis 1495, 3 v. [Cfr. *Bibliorum sacrorum glossa ordinaria... cum Postilla...*, Venetiis 1603.- Reimpressio ex ed. Argentinae 1492, Frankfurt/Main 1971].

Nicoletti di Udine, Paulo († 1428).

1. *... In libros De Anima explanatio...* Venetiis 1504.

2. *Summa philosophiae naturalis...* Parisiis 1513.

Nifo, A. *Vide*: Augustinus Nifus.

Nifus. *Vide*: Augustinus Nifus.

Novelli da Rimini. *Vide*: Gregorius Novelli Ariminensis.

Ockham, W. *Vide*: Guillelmus Ockham.

Offredus. *Vide*: Apollinaris Offredus Cremonensis.

Olympiodorus (s. VI).

*... Doctissima in Ecclesiast. Scholla... Zenobio Acciaiuolo Florentino interprete...*, Basileae 1536.

Origenes (185-254).

1. *De oratione* (PG 11).

2. *Hom. in Rom* (PG 14).

3. *Hom. in Numeros* (PG 12).

4. *Peri Archon* (PG 11).

Orpheus (Ps.).

*Hesiodi opera et Theogonia et Qypeus, Theoguides sententiae, Pythagorae carmina aurea, Musaei Hero et Leander, Orphei Argonautica, Orphei et Procli hymni, Orphei Lithica, Phocylidis sententiae*, Florentiae 1540.

- Ovidius Nasso, Publius (43 a. C.-17 p. C.).  
*Metamorphosis* (ed. Magnus), Berlin 1914.
- Paludanus. *Vide*: Petrus de Palude.
- Palude. *Vide*: Petrus de Palude.
- Paulus Barbo Soncinas († 1494). *Quaestiones metaphysicales acutissimae*, Venetiis 1588 [Cfr. Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main 1967].
- Pedemontanus. *Vide*: Sylvester de Prierio.
- Pererus, Benedictus (1535-1610).  
*...De communibus omnium rerum naturalium principiis & Affectionibus, libri quindecim. Qui plurimum conferunt, ad eos octo libros Aristotelis, qui de Physico auditu inscribuntur, intelligendos...* Parisiis 1579.
- Perez, Sebastianus († 1593).  
*Aristotelis de anima, latina interpretatione, commentariis, et disputationibus illustratus, Salmanticae* 1564.
- Perion. *Vide*: Ioachim Perionius.
- Perionius. *Vide*: Ioachim Perionius.
- Petrus Abaelardus (1079-1142).  
*... Opera theologica* (CChL, Continuatio Mediaevalis XI, XII), Turnholti 1969, 2v.
- Petrus Aureolus (t 1322).  
*Commentarii in libros sententiarum; Quodlibeta sexdecim*, Romae 1546-1605. [Cfr. Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main.- *... Scriptum super Primum Sententiarum* (ed. E. Buytaert), New York 1953-56, 2 v.].
- Petrus de Abano (1250-1316).  
*Conciliator differentiarum philosophorum et praecipue medicorum*, Mantuae 1472 [Cfr. *Id.* Venetiis 1656].
- Petrus de Mantua (s. xv).  
*Subtilissimus tractatus de instanti*, s. l., s. a. [Cfr. Roma. Bibl. Vict. Enunauuele. Sign. 70.7.17.19].
- Petrus de Palude (1275/180-1342).  
*Exactissimi et quam maxime probat... doctoris P. de P. quartus sententiarum liber...*, Parisiis 1514.
- Petrus Fonseca (t 1599).  
*In libros Metaphysicorum Aristotelis*, Francoforti 1599.
- Petrus Lombardus (ca. 1100-1160).  
*... libri IV Sententiarum studio et cura PP. Collegii S. Bonaventurae in lucem editi. Secunda editio, Ad Claras Aquas prope Florentiam* 1916, 2 v.
- Petrus Turrisanus (1270-1350).  
*Plus quam Commentum in parvam Galeni artem... cum duplici textus interpretatione... et eiusdem Ubello De hypostasi...* Venetiis 1557.
- Philon Alexandrinus (40/30 a. C.-40/50 p. C.).  
  1. *Legum Allegoriae*, London 1949.
  2. *Quod deterius potiori insidari soleat* (ed. Loeb), London 1950.
- Philoponus. *Vide*: Ioannes Philoponus.
- Phocylides de Mileto (s. VI).  
*Fragmenta in Elegy and lambus* (ed. S. M. Edinonds), London 1954 (Cfr. Orpheus).
- Pico della Mirandula, Gianfrancesco (1469-1533).  
*Examen veritatis doctrinae gentium, et veritalis Christianae discipline. In: Opera omnia Joanni Pici dela Mirandula*, Basileae 1601, v. 2.
- Pico dela Mirandula, Giovanni (1463-1494).  
  1. *Opera omnia*, Basileae 1573, 2 v. [Cfr. id. 1557; 1601].
  2. *Conclusiones Philosophicae, cabalisticae, et theologicae*, Romae 1486.

- Pigghe, A. *Vide*: Albertus Pighius.
- Pighius, A. *Vide*: Albertus Pighius.
- Pindarus (ca. 522-443 a.C.). *Cfr.* Plato, *Meno* 81b.
- Pisanus. *Vide*: Ioannes Pisanus.
- Plato (429-348 a.C.).  
*Opera omnia* (ed. H. Stephani), Parisiis 1578. [*Cfr.* *Omnia ... opera translatione Marsilii Ficini...*, Basileae 1546].
- Plinius (23-79).  
*Historiae mundi libri XXXVII, A Sigismundo Gelenio... castigati... illustrati...* [Lugduni 1582].  
 [*Cfr.* *Historia naturalis* (ed. L. Janus), Lipsiae 1870-98.1]
- Plotinus (203/4-270).  
*Enneadae*, Basileae 1585. [*Cfr.* ed. P. Henry-H. R. Schwyzer, Paris 1951-59, 2v.].
- Plutarchus (ca. 50-125).  
*Opera omnia... interprete... Hermanno Crvserio...* Francofurti 1580. [*Cfr.* *De placitis philosophorum* (ed. Teubner), Leipzig 1925].
- Politianus. *Vide*: Angelo Ambrogini Poliziano.
- Pomponatius. *Vide*: Pomponazzi, Pietro.
- Pomponazzi, Pietro (1462-1524).  
 1. *De immortalitate animae*, Venetiis 1525 (int. 5).  
 2. *De nutriente et nutrito [= de nutritione et augmentatione]*, Venetiis 1525 (int.10).
- Porphyrius (ca. 233-304).  
 1. *Isagogé; in Categorias*. *Cfr.* *Commentaria in Aristotelem graeca* (Berlin 1887-97, ed. Busse).  
 2. *De occasionibus*. In: *Opera M. Ficini*, Basileae 1561, v. 11.
- Prierius. *Vide*: Sylvester de Prierio.
- Priscianus Lydus (s. VI).  
*Interpretatio P. L. in Theophrastum de sensu, phantasia et intellectu*. In: Iamblichus, *De mysteriis*, Lugduni 1549. [*Cfr.* *Metaplirasis in Theophrastum* (ed. Bywaler), Suppl. Arist. I 2, Berolini 1886].
- Proclus (ca. 410-485).  
 1. *Elementa theologica et physica... quae Franciscus Patricius de graecis fecit latina*, Ferrariae 1583.  
 2. *Proclou Didoju Stoikeiosis theolothike* (en griego) ... A revised text with Translation, Introduction and Commentary by E. R. Dodds.... Oxford 1933.  
 3. *Liber de causis (Ps.) = Compilatio tract. Elementatio theologica et physica incogniti auctoris*.
- Psellus, Michael (1018-ca. 1098).  
*Exegesis ton Kaldoikon reton* (graece), Parisiis 1599 [*Cfr.* PG 122, 1123-1150].
- Pythagoras (ca. 580-500).  
 1. *Pythagorae philosophi aurea verba (xrusa epe)*, Venetiis 1457 (int. 10).  
 2. Aristoteles, *De an.* A 4: 407 b 32; *Met.* A 5: 985 b 23-986 b 8; A 8: 990 a 22; N 6: 1080 b 19; N 8: 1083 b 8; *De caelo* A 1: 300 a 15; Diels-Kranz, *Die Fragm. d. Vorsokratiker*, 21 B 7; Diog. Laert. VIII 3.
- Richardus de Mediavilla (ca. 1249-1300/8).  
*Super quatuor libros sententiarum*, Brixiae 1591 [*Cfr.* Reimpressio eiusdem ed. Frankfurt/Main 1963].
- Richieri, L. *Vide*: Caelius-Rhodiginus.
- Ripa, I. *Vide*: Ioannes de Ripa.
- Rochester, I. *Vide*: Ioannes Fisher, ep. Rochester.

Rodolphus Agricola († 1486).

*R. A. Phrisii de inventione dialectica libri tres*, Coloniae 1527 [Cfr. Reimpressio ex ed. Coloniae 1523, Frankfurt/Main 1972].

Roffensis. *Vide*: Ioannes Fisher, ep. Rochester.

Sacra Scriptura: *Gen, Ex, Deut, Iob, Ps, Prov, EccI, Sap, Eccio, Is, Ier, Ez, Dan, Hab, Mt, Lc, Io, Act, Ad Rom Ad Cor I-II, Ad Gal, Ad Eph, Ad Phil, Ad Thes I, Ad Tim I, Ad Heb, Iac, I Pe, Ap.*

Sala, Antonius (s. XVII).

*Commentarii in Isagogen Porphyrii et universam Aristotelis Logicam*, Barcinonae 1618.

Saxonia. *Vide*: Albertus de Rickmersdorf von Sachsen.

Seneca. *Vide*: Lucius Annaeus Seneca.

Senensis. *Vide*: Sixtus Senensis.

Simon Portius († 1555).

1. *De coloribus oculorum...*, Florentiae 1550.
2. *De dolore*, Florentiae 1551.
3. *De rerum naturalibus principiis*, Neapoli 1553.
4. *... De humana mente disputatio*, Florentiae 1551.

Simplicius (500/510-549).

1. *In libros de Anima Aristotelis, interprete I. Fasseolo Patavino*, Venetiis 1543.
2. *Commentarium in quatuor libros de Caelo Aristotelis*, Venetiis 1544.

Sixtus Senensis (1520-1569).

*Bibliolheca sancta...*, Venetiis 1566.

Soncinas. *Vide*: Paulus Barbo Soncinas.

Soto, D. *Vide*: Dominicus Soto.

Speusippus (ca. 421-339).

*De Platonis definitionibus*, Venetiis 1457 (int 9).

Steuco Eugubinus, Augustinus (1497/98-1548).

*De perenni philosophia*, Venetiis 1591.

Strebaeus, Iacobus Ludovicus († ca. 1550).

*In tres priores libros Aristotelis Ethike Nikomakeion (graece) Commentaria*, Parisiis 1549.

Suarez, Franciscus († 1617).

1. Opera philosophica ab auctore citata: *De generatione, Libri Posteriorum, Libri Physicorum, Peri hermeneias, Metaphysica, De Caelo, Libri Praedicamentorum.*
2. *Opera omnia* (ed. Vivès), Paris 1856-1861; 1878.
3. *Disputationes Metaphysicae...* Salmanticae 1597.
4. *Disputationes Metaphysicae* (ed. S. Rábade), Madrid 1960-1966.
5. *De anima*, Ms 583 Bibl. Univ. Salamanca.
6. *De anima*, Ms 135 Bibl. Univ. Pavia (Italia).
7. *De anima*, Lugduni 1621; Venetiis 1740 (v. 3); Parisiis (ed. Vivès), 1856 v. 3.

Suessanus. *Vide*: Augustinus Nifus.

Sylvester de Prierio (Pedemontanus) († 1524).

*Aurea Rosa super evangelia...*, Florentiae 1535.

Sylvester de Sylvestris. *Vide*: Franciscus Sylvester de Ferrara.

Symbola. *Vide*: Concilia.

Tertullianus, Quintus Septimus Florentius (160-240).

*Opera* (CChL, v. I-II), Turnholti 1954 sqq.

Thales de Mileto (626-454 a.C.).

Aristoteles, *De anima* A 2: 405 a 19 (D-K 11 A 22); 405 a 29 sqq. D-K 1 A 12); 411 a 7 (D-K 11 A 22); Aët. I 7, 11 D-K 11 A 23); IV 2, 1 (D-K 11 A 22 a); Cicero, *De deorum natura* I 10, 25 (D-K 11 A 23).

Themistius (ca. 320-390 p.C.).

*Themistii... Paraphrasis in Aristotelis Posteriora, ..., Physica. In libros item de Anima, memoria et reminiscencia, somno et vigilia, insomniis, divinatione per somnum, Hermolao Barbaro... interprete.... Venetiis 1542. [Cfr. Commentarium in Aristotelis De memoria et reminiscencia librum (ed. L. Spengel), Leipzig 1866].*

Theodoretus Cyrensis (ca. 396-458).

*De curatione Graecarum affectionum libri duodecim, Zenobio Acciaio interprete, Parisiis 1519 [Cfr. Graecarum affectionum curatio ad codices optimos denuo collatos recensuit Iohannes Raeder. Editio stereotypa editionis MCMIV, Stuttgart (Teubner) 1969].*

Theophilus Protospatarius (s. VII?).

*De corporis humani fabrica Libri quinque a Iunio Paulo Crasso, Patavino in Latinam Orationem conversi..., Venetiis 1537.*

Theophrastus Eresius (ca. 388-288/286 a.C.).

1. *De historia et causis plantarum Libri quindecim Theodoro Gaza interprete.... Parisiis 1529.*
2. *Quae supersunt Opera Omnia Graeca recensuit, Latine interpretatus est, indices rerum et verborum absolutissimos adiecit Fr. Wimmer, Parisiis 1866 [Cfr. Reimpressio eiusdem ed., Frankfurt/Main 1964].*

Theophylactus Bulgarus († 1108).

*... in quatuor Evangelia enarrationes luculentissimac..., Parisiis 1546.*

Thienensis. Vide: Caietanus de Thiene.

Thomas de Aquino (1226-1274).

1. Commentaria aristotelica: *De anima, De caelo, De communi animalium motu, Ethica, De historia animalium, De memoria et reminiscencia, Metaphysica, Physica, Peri Hermeneias, De sensu et sensibili, De somno et vigilia.*
2. Commentaria biblica: *In thes.*
3. *Commentaria in libros Sententiarum P. Lombardi.*
4. *Summa contra Gentes.*
5. *Summa Theologica.*
6. *Quodlibeta.*
7. *Quaestiones De Anima* [lib. I Reginaldo de Pipermo attributus. (Cfr. *De gestis et scriptis ac doctrina S. Thomae Aquinatis Dissertationes Criticae et pologeticae, Diss. XXIII, c. 3.* Ed. Leonina, v. 1, p. CCLXII)]- *Quaest. De Potentia.- Quaest. De Veritate.- Quaest. De Spiritualibus creaturis.- Quaest. de Malo.*
8. *Opuscula: Contra Averroistas; De ente et essentia; De differentia verbi divini et humani; De natura generis; De natura verbi intellectus; De potenflis animae; De sensu respectu singularium et intellectu respectu universalium; Summa logicae; Super Boetium De Trinitate.*
9. Cfr. *Opera omnia: S. Thomae Aquinatis doctoris Angelici opera omnia, jussu impensaue Leonis XIII P. M. edita, Romae 1882 sqq.- De an.* (ed. A. M. Pirotta), Taurini 1959<sup>5</sup>; *De sensu et sensato. De mem. et rem.,* Taurini 1928. *Ethica* (ed. A. M. Pirotta), Taurini 1934. *Sup. lib. Sent.* (ed. Mandonnet-P. M. F. Moos), Paris 1929-1933. *In XII lib. Met. Arist.* (ed. Cathala-Spiazzi), Taurini 1950. *De ente et essentia* (ed. Roland-Gosselin), Paris 1948. *In lib. B. Dionysii de div. nom.* (ed. C. Pera), Taurini 1950. *Op. phil. et theol.... Quaestiones Quoli.* (ed. M. de Maria), Romae 1913.

Thomas de Argentina († 1357).

*Commentaria in III libros sententiarum, Venetiis 1564. [Cfr. Reimpressio ex ed. Argentinae 1490, Frankfurt/Main 1971].*

- Thomas de Garbo († 1370).  
*Summa medicinalis...*, Venetiis 1531.
- Titellmanus, Franciscus (1502-1537).  
 1. *Compendium philosophiae naturalis... libri XII...*, Parisiis 1582.  
 2. *Phisicae... compendium, ad Aristotelis de naturali philosophia...*, Parisiis 1577.
- Toledo, F. *Vide*: Franciscus Toletus.
- Torrensis. *Vide*: Bartholomaeus Torres.
- Torrigiano, Pietro. *Vide*: Petrus Turrisanus.
- Turrisanus Florentinus. *Vide*: Petrus Turrisanus.
- Tostado de Madrigal, Alonso, ep. abulensis (1400-1455)  
 1. *... Commentaria in Genesim...*, Venetiis 1596.  
 2. *... Commentaria in Quartam Partem Matthaei*, Venetiis 1596.  
 3. *... Paradoxa quinque...*, Venetiis 1596.
- Trismegistus. *Vide*: Hermes Trismegistus Poimandres.
- Ugo Senensis. *Vide*: Benci di Siena, Ugo.
- Valerius Maximus (s. I).  
*V. M. dictorum ac factorum memorabilium... Collectanea...* Luteciae 1535. [Cfr. *Opera* (ed. Hahn), Leipzig 1888].
- Vallerioli, Franciscus (ca. 1504-1580).  
*Enarrationum medicinalium libri sex*, Venetiis 1555.
- Valles de Coyarrubias, Franciscus (1524-1592).  
*Controversiarum medicarum et philosophicarum libri decem... editio tertia..* Compluti 1583.
- Valverde de Amusco, Juan. *Vide*: Amusco, Juan Valverde de.
- Venetus, P. *Vide*: Nicoletti di Udine, Paulo.
- Veracruz, Alonso de (1504-1584).  
*Physica speculatio, [in secundum librum Aristotelis de Anima]*, Salmanticae 1569.
- Versor, J. *Vide*: Ioannes Versorius.
- Versorius, Ioannes *Vide*: Ioannes Versorius.
- Vésale, André. *Vide*: Andreas Vesalius.
- Viguiet, Jean. *Vide*: Ioannes Viguerius.
- Viguerius, I. *Vide*: Ioannes Viguerius.
- Vio, Thomas de, "Caietanus" (1469-1534).  
 1. *S. Thomae Aquinatis Summa Theologica cum commentariis Thomae de Vio Cardinalis Caietani...* Romae 1888-1903 (ed. Leonina).  
 2. *S. Thomae Aquinatis Summa Theologica cum commentariis Thomae de Vio Cardinalis Cajetani*, Patavii 1698, 6 v.  
 3. *Commentaria in De anima Aristotelis. Editionem curavit P. I. Coquelli, O.P.*, Romae 1938-1939, 2 v.  
 4. *De ente et essentia*, Lugduni 1558. [Cfr. ed. Laurent, Taurini 1934].  
 5. *Commentaria in Ecclesiasten*, Lugduni 1545.  
 6. *... In quatuor Evangelia...*, Parisiis 1546.  
 7. *Epistolae Pauli...* Parisiis 1540.  
 8. *Praedicamenta Aristotelis* (ed. Marega), Romae 1934. Virgilius Maro, Publius (70-19 a.C.).  
*Opera...* (ed. F. A. Hirtzel), Oxonfi 1900; 1956.-Parisiis 1532.
- Vitelo. *Vide*: Vitelus.

Vitelus (ca. 1230-1270).

1. *Vitellonis thuringopoli opticae libri decem...*, Basileae 1572.
2. *Peri optikes* (en griego). *Id est de natura, ratione, et projectione radiorum visus, luminum, colorum atque formarum, quam vulgo Perspectivam vocant, libri X...* Norimbergae 1535.

Vitoria, Franciscus de. *Vide*: Franciscus de Vitoria

Vives, Ioannes Aloysius (1492-1540).

1. ... *Opera omnia distributa et ordinata a Gregorio Majansio...*, Valentiae 1782.
2. ... *Augustini opus... de civitate Dei... per... L. V. commentariis... illustratum...*, Basileae 1522.

Wiclf (Wycliffe) John (1324-1384).

Cfr. Mansi, XXVII 1207 E sqq. *The Latin Works*, London 1882-1922.

Witelus. *Vide*: Vitelus.

Xenocrates (396/5- 315 a.C.).

1. Diels, *Doxographi graeci*, Berolini 1879.
2. Cicero, *Tusculana* I 10.
3. Aristoteles, *Met.* N 2.3: 1090 a 4 sqq; b 14 sqq; b 27 sqq.
4. Iamblichus, *De an.* (Stob. Ed.) I 49, 32 (D-K 18, 11).

Xenophon (430/25- 354 a.C.).

*Cyropaedia* (ed. E. C. Marchant), Oxonii 1900-1920.

Zimara, Marcus Antonius. *Vide*: Marcus Antonius Zimara

## INTRODUCCIÓN

EXISTEN en la bibliografía española grandes lagunas en la edición crítica de textos científicos y filosóficos, a pesar de que muchos de ellos han tenido decisiva influencia en el pensamiento europeo y americano de épocas posteriores, sin excluir la importancia intrínseca de los mismos, y su valor para el estudio genético de la obra de un determinado autor. Estos motivos serían suficientes para justificar un trabajo editorial crítico, que pusiese en manos de los investigadores un material fidedigno en que se pudiese apoyar un ulterior estudio sobre la evolución del pensamiento español y su influencia, liberándolo así de ciertas estructuras de 'cuadro sinóptico' y de ciertos prejuicios excesivamente sintéticos, que sólo pueden desenfocar la visión histórica del pensamiento. Esta labor editorial no tiene que reducirse a los pensadores que han ocupado un rango en la historia, ni a las obras de ya arraigada valía. También merecen que se les haga justicia aquellos hombres a los que la historiografía -no siempre por motivos claros- ha calificado de "segunda fila", y aquellas obras "menores" de conspicuos pensadores que han quedado, hasta cierto punto, postergadas ante la fuerza de sus propias obras cumbre. Sólo un estudio analítico, que tenga en cuenta todos estos datos, podría ponernos en disposición de enjuiciar con objetividad histórico-crítica el desarrollo del pensamiento de una época o de un autor en toda su amplitud.

Entre los pensadores conspicuos, dentro del marco de la historia de la filosofía española, se encuentra con todo merecimiento Francisco Suárez (1548-1617). Su influencia en el pensamiento europeo y americano ha sido ya bastante estudiada.<sup>1</sup> La importancia intrínseca de su producción filosófica va siendo cada vez mejor apreciada, sobre todo después de haberse dado cuenta los historiadores de que la obra de un filósofo, teólogo y jurista, como Suárez, no puede ser nunca bien inter-

---

<sup>1</sup> Cfr. en la Bibliografía los siguientes autores: M. Grabmann, E. Lewalter, P. Mesnard, P. Saitta, F. L. R. Sassen, F. Stegmüller, H. Streitcher, B. Tiemann, K. Werner, M. Wundt, A. Xavier, etc.-En genera, pueden consultarse las biografías más importantes de Suárez, sobre todo la de SCORRAILLE y RIVIÉRE.



pretada si se la pone en continuo parangón o contrapunto con el tomismo, o en línea directa con el escotismo.<sup>2</sup> Ha sido mérito de Scorraille y Rivière<sup>3</sup> haber puesto de manifiesto el interés científico de la obra de Suárez, después de que Mr. André publicase las obras completas de Suárez en L. Vives (París 1856-1861; 1878) -aunque con bastantes errores, como ya lo puso de manifiesto Carbonero y Sol-.<sup>4</sup> Por último, el valor de la edición crítica de Suárez, en orden al estudio genético de su pensamiento filosófico -que es el que aquí nos interesa específicamente- es cada vez mayor.

Haría falta encontrar la producción filosófica de Suárez realizada en los años de su docencia en Segovia (1571-1575).<sup>5</sup> Durante este período compuso Suárez sus tratados filosóficos, comentarios casi todos a las obras del Estagirita, y que han quedado inéditos, si exceptuamos su curso De Anima, publicado póstumamente por el P. Baltasar Alvares en Lyon 1621, aunque bajo circunstancias especiales que iremos viendo a lo largo de esta introducción.<sup>6</sup> La existencia de estos tratados filosóficos ha sido atestiguada por el mismo Suárez, quien en su tratado De Anima cita en varias ocasiones los siguientes: *Peri Hermeneias*, *Libri Posteriorum*, *Libri Physicorum*, *Libri Praedicamentorum*, *De Caelo*, *De generatione et corruptione*, y, posiblemente, una *Metafísica*.<sup>7</sup> Además,

---

<sup>2</sup> Cfr. en la Bibliografía: A. Breuer; V. Farrell; A. Marc; A. Martin; N. Monaco; G. Moravito; J. Muñoz; S. Picard; E. Pita; G. Romiti; F. Salis Seewis; L. Teixidor; W. F. J. Werner; W. Hoeres; P. Minges y F. Ulrich.

<sup>3</sup> Cfr. en la Bibliografía. La importancia de la obra de Scorraille y Rivière puede verse en P. Dudon, *Le P. Scorraille*, París 1926, y en Gil Colomer, "El tratado 'De Anima' de F. Suárez a la luz de los capítulos inéditos de la redacción primitiva". (Barcelona 1964). Tesis doctoral, t. 1, pp. 6-17.

<sup>4</sup> "Errores gravísimos cometidos en la última edición de las obras del Rvdo. P. Francisco Suárez de la Compañía de Jesús, hecha por L. Vives." En: *La Cruz* 1 (1886) 158-173.

<sup>5</sup> Suárez inicia en Segovia su tarea docente, teniendo a su cargo el "curso de artes" (SCORRAILLE I 130). Suárez ya había asistido durante cuatro cursos (1566-1570) a la Universidad de Salamanca para el estudio de la Teología con J. Mancio de Corpus Christi, sucesor en esta cátedra de Vitoria, Juan de Guevara y M. Martínez de Cantalapiedra.

<sup>6</sup> Parece extraño que el P. Alvares, editor de las obras póstumas de Suárez, no incluyera estos tratados filosóficos. Posiblemente, no lo hizo porque consideró que su doctrina había quedado ya superada por la obra magna de las "*Disputationes Metaphysicae*", publicada por primera vez en Salamanca en 1597, y que en el corto plazo de cuarenta años fue objeto de seis ediciones más. Hoy sólo podemos lamentar esta decisión del P. Alvares, y esperar que la búsqueda de estos tratados dé resultados positivos. Por nuestra parte, hemos podido localizar un Ms. del s. XVII, catalogado con el número 133 en la Universidad de Pavía (Italia), titulado: "*Thesaurus doctrinae circa libros Aristotelis de generatione et corruptione, traditus per reverendum Patrem Fra<sup>cum</sup> Suarez anno Domini nri. 1575*". Esta fecha, de ser auténtica, nos indicaría que su docencia filosófica se extendió hasta este año de 1575.

<sup>7</sup> En el "Índice de autores" podrá encontrar el lector los lugares en que Suárez da citas de estas obras suyas. Uriarte dice en su "Catálogo razonado de obras

por crítica externa, sabemos que ésta era la práctica de la docencia filosófica en las cátedras universitarias de la época. Como de entre todos estos tratados filosóficos de la época de la primera docencia de Suárez en Segovia sólo tenemos -si exceptuamos el Ms. 133 de la Universidad de Pavía (Italia) que parece contener la doctrina del P. Suárez sobre los libros *De generatione et corruptione*, cuyo estudio nos hemos propuesto para un futuro inmediato- textualmente confirmado el *De Anima*, vamos a intentar esclarecer las circunstancias que condujeron al P. Alvarez a la edición de este tratado, pasando después a dar una información pormenorizada de los dos Manuscritos inéditos que hasta ahora poseemos sobre este tratado psicológico, pues son las fuentes que, junto con la edición príncipe de Lyon (1621), hemos utilizado para la presente edición crítica.

#### LA EDICIÓN DEL "DE ANIMA" DEL P. ALVARES [L]

Es el mismo P. Alvarez quien nos informa en su edición sobre las circunstancias especiales que ocurrieron en la publicación póstuma del *De Anima*. De unas notas del editor intercaladas por Alvarez en la edición príncipe, titulada "Intermissi operis ratio, eiusque supplementum ex eodem auctore"<sup>8</sup> una de ellas; de otra, situada en el Prólogo "ad lectorem" del t. III;<sup>9</sup> y, por último, de una tercera, intercalada también

---

anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús, pertenecientes a la antigua Asistencia Española" (Madrid, 1914): "Es verdad que de nuestro granadino quedaron inéditos "Commentarii in Logicam aliosque Aristotelis libros" (t. IV, p. 348, n. 5.939). También Algambe cita esta obra en: *Bibliographia scriptorum Societatis Iesu*" (1643), p. 138. Sommervogel, por su parte, afirma que J. Podlesiecki publicó una "Lógica F. Suarezii in Hispania e Ms. edita" (Leopoli 1735). Pero esta noticia no ha tenido, por ahora, confirmación alguna. Quizás se trate de un homónimo de Suárez, como supone Scorraile "Les écrits inédits de Suárez", o.c., pp. 152 ss.). Así ocurre, por ejemplo, con el *Opus Physicum* de F. Soares. En la Universidad de Coimbra (Ms. 2285) hay una "Logic de Soares", que, seguramente, es de un homónimo. Scorraile señala también en su obra (I 96) que Suárez hizo un esbozo de Metafísica durante los años de estudios teológicos en Salamanca, que quizás utilizaba en su calidad de "pasante" de aquellos alumnos que querían profundizar más en temas de importancia (Ib. II 373). Y el mismo Alvarez nos dice que pensaba publicar una Lógica de Suárez, según consta en su "Vita auctoris" (V: 1, p. VI).

<sup>8</sup> "Has ergo de anima posteriores curas... Hoc, inquam, inchoatum opus ex iis Commentationibus, quas Soarius, iuvenis quidem aetate, sed iam doctrina longaevus, auditoribus propinaverat, complendum censuimus..." (V; III, p. 562).

<sup>9</sup> "Meditabatur praeterea Soarius commentationes de Anima..., sed ut disputationes etiam, quae Philosophicae scholae magis sunt propriae, locupletaret, atque in meliorem fortunam assereret... Ea ergo animi meditatio foras coepit prodire, initio imprimis visendo, quod periclitari facile poterit, qui primi eius operis libri capita duodecim legendo contemplabitur... Ne vero interrupta de caetero penderet tractatio... sufficiens duximus disputationes de Anima ab auctore eodem in

en el Prólogo "Ad lectorem" del vol. 1 póstumo del tratado *De gratia*,<sup>10</sup> podemos entresacar lo siguiente, apoyados, a su vez, en otros testimonios biográficos sobre Suárez.

1. Suárez leyó a los 25 años un curso de Filosofía, en el que incluyó el tratado De Anima, comentario al *peri psychés* del Estagirita. Era el año 1572. Estos comentarios quedaron inéditos durante la vida de Suárez.

2. Poco antes de su muerte, ocurrida en Lisboa el 25 de septiembre de 1617, se dedicó Suárez a la preparación de un fundamental estudio psicológico que pudiera servir de base filosófica a su teología como ya lo habían sido las *Disputationes Metaphysicae*.<sup>11</sup>

3. Suárez empezó por retocar los tratados De Angelis y De opere sex dierum. A continuación, comenzó la refundición del tratado De Anima, utilizando el antiguo Manuscrito de sus años jóvenes. Pero sólo pudo hacer una nueva redacción de los doce primeros capítulos del libro primero. En esta refundición cambió Suárez la articulación del tratado, sustituyendo las *disputationes* del primitivo Manuscrito por *libri*, y las *quaestiones* por *capita*. Según esto, los primeros doce capítulos corresponden a toda la primera *disputatio* del Manuscrito, y a las seis primeras *quaestiones* de la segunda.<sup>12</sup>

4. El P. Alvares se encontró, pues, con dos redacciones: la primitiva y la refundida -de los doce primeros capítulos-, más el resto de la obra en una sola versión: la primitiva. Él optó por publicar la versión nueva de los doce capítulos y el resto ("supplementum") de la antigua.

5. En consecuencia, tenemos una redacción inédita: la primitiva de los doce primeros capítulos, y una edición (la del P. Alvares) compuesta por la redacción nueva de los doce primeros capítulos, y el resto de la primitiva.

6. Según nos declara el mismo P. Alvares, él tomó íntegramente la redacción antigua para completar la obra, a partir de los doce pri-

---

schola datas: Opus quidem non paucos ante annos lucubratum, quod tamen lucernam oleat demorsosque unguis sapiat." (V: III, p. V).

<sup>10</sup> vel quia tanti auctoris cura etiam. negligentior, multorum vigilias ante vertit, cuius rei testem non laudo alium, quam illas ipsas de Anima lucubrationes, quas operi sex dierum diximus adjiciendas. Eas enim quadragesimo quinto ante mortem anno (is erat aetatis illius vigesimus quintus) auditoribus propinaverat; opus certe hominis, qui iam tunc scholis consenuisse videri poterat..."

<sup>11</sup> "Me veo ya muy avanzado en años para poder terminar los trabajos que tengo comenzados, y para poder dejar acabada una filosofía que corresponda a mi teología..." (Carta autógrafa del 10 de enero de 1617, dirigida por Suárez al P. Vitelleschi, Gral. de la Compañía de Jesús. Cfr. Scorraille, II 226 s).

<sup>12</sup> Cfr. la relación de paralelismo entre la edición de Alvares y los Mss. en la Introducción de este trabajo, p. LIX.

meros capítulos: "Non erat tamen cur omnia plene prout ab eo accepimus non hic, tibi, Lector benevole, immutata daremos".<sup>13</sup>

7. Según esto, parece que podríamos fiarnos del P. Alvares en lo referente a la integridad de la transcripción del Manuscrito autógrafo de Suárez,<sup>14</sup> al editar este tratado *De Anima*.

#### LA REDACCIÓN DE LOS MANUSCRITOS "DE ANIMA"

Desde el momento que intentamos hacer una edición crítica de este tratado, tuvimos que establecer una comparación entre los Manuscritos existentes del tratado *De Anima* y el texto de la edición príncipe hecha por Alvares en Lyon 1621. Como resultado de esta primera confrontación pudimos advertir que no había una correspondencia exacta entre los Manuscritos, por una parte, y la edición de Lyon, por otra. Esto nos hizo pensar que la fidelidad del P. Alvares -por motivos que no vamos a estudiar aquí- no era grande, supuesta la autenticidad de los Manuscritos que poseemos, en lo que respecta a ese resto o "supplementum", a partir de los doce primeros capítulos, a pesar de lo que diga el mismo Alvares. Y una vez puesta en entredicho esta fidelidad en un caso, podemos también dudar de la que tuvo en la transcripción de la redacción refundida por Suárez de los doce primeros capítulos, de la que, por ahora, no poseemos ningún Manuscrito.<sup>15</sup> El problema que nos surge es, pues, determinar dónde se encuentra la genuina versión de Suárez. Por ahora, no poseemos ningún Manuscrito autógrafo del tratado *De Anima*; sólo disponemos de los Manuscritos de Salamanca y Pavía -que estudiaremos en seguida- y de las ediciones del mismo (Lyon 1621; Maguncia 1622; Lyon 1635; París 1856).

---

<sup>13</sup> "Notatio pro praecedenti assertione" (V: t. III, p. 567).

<sup>14</sup> Alvares utilizó un Ms. autógrafo de Suárez, según él mismo nos dice t. III, p. 773).

<sup>15</sup> El P. Salaverri descubrió en su trabajo sobre la *Eclesiología* de Suárez las adaptaciones, supresiones e interpolaciones realizadas por el P. Alvares en la edición Póstuma, tildando este hecho de "acción imperdonable de mutilador y acomodador" ("La *Eclesiología* de Francisco Suárez". En: *Actas del IV Cent. del nacimiento de F. Suárez* (Madrid 1950) 11 39-54). También N. Ory constató esta acción mutiladora de Alvares en su edición de las *Disputaciones Eclesiológicas*, dadas durante el quinquenio romano ["Suarez in Rom". En: *Zeitschrift f. kath. Theol.* 81 (1959) 157-161]. Igualmente, V. Carreras Artau ha determinado algunas de estas manipulaciones en la edición de Alvares [Cfr. *Pensamiento* 15 (1959) 297 s.l.] Y, por último, un discípulo de Carreras, Gil Colomer, indica algunas de estas interpolaciones, omisiones o adiciones en su tesis: "El tratado 'De Anima' de F. Suárez a la luz de los capítulos inéditos de la redacción primitiva (Barcelona, 1964) I 46-70. También el P. Elorduy aduce en su artículo: "El concepto objetivo de Suárez" [*Pensamiento* 4 (1948) 351-355; 368-371] algunas importantes variantes introducidas por Alvares y que desfiguraron el auténtico pensamiento del Doctor Eximio.

## LAS REDACCIONES DEL TRATADO "DE ANIMA"

Para mayor claridad denominaremos redacción "A" a la autógrafa primitiva de los cursos de Segovia, hoy desconocida. Esta redacción la subdividiremos en A1 (= d. 1-d. 2, q. 6) y A2 (= d. 2, q. 7-fin del tratado). Redacción "B" a la refundición de los doce primeros capítulos, también autógrafa, como la A, e igualmente desconocida documentalmente hablando. Posiblemente hubo una redacción que llamaremos redacción "C" -transcripción al dictado realizada por algún alumno de las clases de Suárez,<sup>16</sup> que tampoco está avalada documentalmente. El Manuscrito de Salamanca -que es el que tomamos como base de nuestra edición-, nos ofrece una redacción completa del tratado en su versión primitiva juvenil, a la que denominaremos redacción S, que es, según consta en el mismo Manuscrito, una copia o duplicado de otro original, aunque no nos dice de cuál. Podemos suponer que se trata de una copia de esa posible redacción C o del mismo original autógrafo -lo que parece improbable-, o bien de otra copia anterior. El Manuscrito de Pavía contiene, a su vez, aunque con varias y grandes lagunas y notables diferencias en parte de la articulación, una versión de la redacción antigua del tratado De Anima, que denominaremos redacción P.

Como la edición príncipe de Lyon nos ofrece -con los límites de fidelidad antes aludidos- una redacción mixta del tratado, compuesta por la redacción "B", más el suplemento tomado de A, a partir de los doce primeros capítulos, denominaremos redacción "L", a la primera parte del tratado tal y como nos lo presenta la edición de Lyon y que correspondería con la redacción "B" autógrafa. Asimismo, denominaremos redacción L2 al suplemento tomado por Alvares del manuscrito autógrafo de la redacción juvenil, pero tal y como nos lo ofrece la edición. Sabemos que A1 fue abandonada por Alvares y sustituida por L1 (= ? B). En general, pondremos L' siempre que se trate de la edición de Lyon. Como en algunos casos tenemos en cuenta la edición de París, editada por L. Vivés, denominaremos redacción "V" a esta redacción parisina.

Tanto la redacción "S" como la redacción "C", la subdividiremos en S1 y S2, C1 y C2, con objeto de poder compararlas con A1 y A2. La redacción "P" no nos ofrece esta posibilidad, pues a partir de la d. 7 nos presenta un texto muy distinto de las otras versiones, como se puede ver en el apartado dedicado en esta Introducción al Manuscrito de Pavía (pp. LII ss.).

---

<sup>16</sup> Cfr. Deuringer, *Die Lehre vom Glauben beim jungen Suárez auf Grund handschriftlichen Quellen dargestellt*, Freiburg 1941, p. 12 (Sobre la base del Ms. 442 Ettenheim-Muenster).

## ESQUEMA DE LAS REDACCIONES

### EL MANUSCRITO DE SALAMANCA (S)

En la Biblioteca de la Universidad de Salamanca se encuentra un Manuscrito inédito, catalogado con el número 583, a pesar de que Scorraille-Riviére<sup>17</sup> le dé el número 504, debido posiblemente a un cambio en la catalogación de los manuscritos. Su título es *Francisci Suarez Societatis Iesu Commentaria una cum quaestionibus in libros Aristotelis De Anima*.

1. Procedencia. Según consta en el mismo Manuscrito,<sup>18</sup> proviene éste del Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca.<sup>19</sup>

2. Descripción externa. Está encuadernado con tapas de pergamino en 8º; se encuentra en buen estado de conservación, aunque parece que han sido recortados los bordes, desapareciendo así algunas palabras escritas en los márgenes de las hojas. Su tamaño es de 145 x 205 x 25 mm. Está escrito en lengua latina, con letra bastante clara, según parece del siglo XVI. El tipo de letra varía según los distintos amanuenses.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> Cfr. Scorraille-Riviére, *Suárez et son oeuvre*, o.c., t. I, p. 33.

<sup>18</sup> "De la Librería de el Real Colegio de Salamanca" (f. 1, en la parte superior).

<sup>19</sup> Cfr. R. Galdós, "Interesante Manuscrito suareciano". En: *Est. Ecl.* 22 (1948) 507. Presenta un tipo de letra semejante a S y también tiene la misma Procedencia.

<sup>20</sup> Primer amanuense: ff. 1-177v; 2º: 178-213; 214 (1/4 de pág.)-257; 3º: 214 (3/4 de pág. iniciales); 258-263v; 4º: 264-271v; 5.º: 272-287v. Gil Colomer

El mismo Manuscrito indica que se trata de un "duplicado" (f. 1). La numeración de los folios está indicada en los folios rectos en la parte superior derecha. Adolece de las siguientes anomalías: Se repite dos veces el f. 49. Los ff. 52 y 53 no están numerados. El f. 54 está señalado como f. 52. Con este error de dos unidades se sigue hasta el f. 228, que está señalado como f. 227. El f. 287 está en blanco. A continuación sigue un f. numerado con el número 495 (?) en el que se indica: "Explicantur aliquae maximae Aristotelis", siguiendo en dos columnas algunas de estas máximas con referencia de los ff. y lugar del Manuscrito donde se encuentran. Siguen varios ff. en blanco (496; 498-510). Hay que advertir que el f. 213Y (=211v) del Manuscrito está sin texto alguno con la sola indicación: "q. Decima tertia. V. in fol. dextro". El resto de la hoja está rayado con rúbricas de relleno. El último tercio del f. anterior 213 (=211) también presenta estas rúbricas de relleno.

#### ESQUEMA DE LA NUMERACION

<i>Manuscrito</i>	<i>Real</i>
49	49
49	50
50	51
--	52
--	53
.....	
224	226
225	227
227	228
286	287
287	288
495 (?)	---

Las características de "duplicado" se advierten en la misma lectura del manuscrito, pues repite palabras, frases y hasta líneas enteras por equivocación del amanuense en la transcripción del original que tenía ante la vista. Otra señal de que este manuscrito es una copia, se advierte

---

añade un sexto amanuense (ff. 214, lín. 1-32), pero, en realidad, creo que corresponde al 3º (Cfr. Gil Colomer, o.c. I 30). Quizás la nota laudatoria de la portada provenga de un sexto amanuense. Como después veremos, los folios del Ms. sufren ciertas variaciones. Nosotros damos en nuestra edición los folios reales, que no siempre corresponden con los del Ms.

en el hecho de que en una ocasión (f. 16) el texto está cambiado de sitio. El texto correspondiente aparece en otro lugar (ff. 19-21v).

El número de líneas escritas por página varía según los amanuenses. Para el primero calculamos un promedio de 31 lín/pág.; para el segundo, igual que para el primero; para el tercero: 41 lín/pág.; para el cuarto: 35 lín/pág.; y para el quinto: 41 lín/pág. Calculando un promedio general de diez palabras por línea, obtendremos un total aproximado de 18.174 líneas y 181.740 palabras.

El texto está redactado con las abreviaturas propias de la época. Carece de signos ortográficos, si exceptuamos los puntos finales, alguna interrogación, algunos paréntesis redondos y alguna coma. Suele utilizar la mayúscula al comienzo de algunos párrafos. Nosotros suplimos los puntos ortográficos, según nuestro criterio interpretativo.

En los márgenes de algunos folios se encuentran anotaciones escritas con una grafía que parece ser la del tercer amanuense del texto. A veces son meras indicaciones marginales, referentes al contenido, a manera de índices, muy propio de la época.<sup>21</sup> En nuestra edición las consignamos en el texto principal, en letra cursiva, separándolas por un punto y guión. Otras veces se trata de explicaciones o de ampliaciones con citas de autores no indicados por Suárez. Se advierte un particular interés por aducir la autoridad del P. Francisco de Toledo (1532-1596), en su tratado *De Anima*, y la de Pedro de Fonseca (1528-1599), en su *Metafísica*. Ambos autores son correligionarios y contemporáneos de Suárez. Quizás por ello no suele éste citarlos, por lo que podemos deducir que se trata de interpolaciones hechas por el amanuense correspondiente, discípulo seguramente de estos autores. El f. 70 nos da la confirmación de esto, ya que dice: "De dentibus... et aliis huiusmodi, quid sentiat Pater Suarez non invenio, ideo breviter dico cum Patre Toletto..." Análogamente se puede suponer que la mayoría -si no todas- de estas anotaciones marginales son interpolaciones. Nosotros, por nuestra parte, las consignamos en el Aparato Crítico con la siguiente abreviatura: add. in marg. a. m.

La división de los párrafos es bastante irregular, por lo que hemos preferido dividir el texto de una manera más lógica, según nuestro propio criterio.

3. Datación y autenticidad del Manuscrito. Un análisis paleográfico de los tipos de letra existentes en el Manuscrito nos remite al último cuarto del siglo XVI. Tanto el estilo como el vocabulario coinciden con los de esta época. La forma de exposición es fiel reflejo de la establecida por los profesores de Salamanca. Parece ser un dictado tomado por algún alumno al pie de la letra, de otra manera no se explica la perfecta ordenación del texto.<sup>22</sup> Lo que no sabemos es si este duplicado

---

<sup>21</sup> Véase una referencia de estas notas en Gil Colomer, o.c. 1 42

<sup>22</sup> Cfr. Scorraille, o.c. 1 160 ss.



es del autógrafo de Suárez o de otro original, de lo que ya hemos hablado antes, al referirnos a la redacción C.

Un argumento intrínseco sobre la autenticidad del Manuscrito S es su perfecta correspondencia en contenido con la edición príncipe de Lyon, cuya autenticidad queda a salvo, en lo fundamental, por las mismas declaraciones hechas por el P. Alvares, quien nos dice que utilizó un autógrafo de Suárez para la publicación del tratado De Anima.<sup>23</sup>

Apoyados, pues, en las características paleográficas y en el hecho de que hacer una copia después de la edición de 1621 no parece lógico, podemos poner como fecha máxima de datación del Manuscrito S este año de 1621, aunque lo más probable es que sea algo anterior. Si tenemos en cuenta que en la portada del Manuscrito se le atribuye ya el título de "Doctor Eximius", otorgado a Suárez por el Papa Paulo V en el año 1607, tendríamos que situarlo entre 1607 y 1621. Sin embargo, parece que esta nota laudatoria de la portada fue añadida posteriormente al texto ya redactado, total o parcialmente, del tratado, después de la muerte de Suárez, ya que toda ella está redactada en pretérito. Así, pues, el Manuscrito S parece que fue redactado antes de 1607, quizás a lo largo de un cierto período de tiempo, como lo demuestran los distintos amanuenses que se suceden en su redacción.

El hecho de que el final del Manuscrito se encuentre este colofón: "Finis librorum de Anima", siendo así que el Manuscrito no está articulado en libros -como la nueva redacción refundida por Suárez y reflejada por el P. Alvares en la edición-, sino en *disputationes* y *quaestiones*, puede interpretarse diciendo que el amanuense que escribió el colofón ya conocía la edición, articulada en libros. Quizás se encontró el último amanuense -de quien proviene el colofón y que curiosamente sólo redacta la última *disputatio*, 14: "De anima separata"- con que el Manuscrito estaba todavía falto de esta *disputatio*, incluida en la edición y lo completó -no ciertamente de la edición, pues no hay identidad, sino de otro original manuscrito, quizás el mismo de donde proviene todo el tratado-, pero poniendo el mismo colofón que la edición: "Finis librorum de Anima". Como última posibilidad, cabría pensar que la expresión "librorum" no se entiende en sentido específico -referente a la articulación en libros-, sino genérico, llamando "libri" al tratado en general. En favor de esta última interpretación se puede aducir el hecho de que el Manuscrito de Pavía -que estudiaremos a continuación- tiene como título: "Expositio librorum de Anima" y tampoco está articulado en libros, si no en *disputationes*, *quaestiones* y *controversiae*. El mismo Suárez cuando cita sus comentarios al Estagirita suele utilizar la expresión "libri".

---

<sup>23</sup> Cfr. V: III, P. 773 1

Existe otra duda sobre la datación. En la portada se lee: "Eius omnia ferme opera edita fuere, etiam quae hic manu-scripta monstro". Si la edición del tratado *De Anima* fue hecha en 1621, habría que suponer que el Manuscrito en cuestión es posterior a esta fecha. Sin embargo, como en el caso anterior relativo a la nota laudatoria de la portada, esta indicación parece ser un añadido posterior a la redacción del Manuscrito.

También tenemos que señalar que en la relación de los años y ciudades en que, según el Manuscrito, tuvo lugar el magisterio de Suárez hay ciertas irregularidades. En primer lugar, no cita su docencia en Segovia (1571-1575). Además, en Roma estuvo un quinquenio (1580-1585) y no ocho años como dice el Manuscrito. En Alcalá estuvo, en efecto ocho años (1585-1593). Además, la cronología no es exacta, pues en Valladolid estuvo después de su docencia en Segovia, y a Roma fue después de haber estado en Valladolid.

Este panegírico, por su forma y estilo, parece, como ya hemos repetido varias veces en este apartado, haber sido confeccionado, poco después de la muerte de Suárez, sobre el Manuscrito ya terminado anteriormente.

4. Descripción interna del Manuscrito. Comienza con un Proemio en el que se expone el objeto formal del tratado, aduciendo autoridades de varios filósofos; sigue la competencia de la "Física" -en sentido aristotélico- en cuestiones psicológicas; a continuación enumera las propiedades de esta ciencia. El proemio ha sido totalmente modificado en la refundición hecha por Suárez, desligándose por completo de este tipo de exposición seguida en los proemios clásicos a los comentarios al Estagirita. Siguen después las disputationes, que, por lo general, presentan al principio una serie de conclusiones, tomadas de la obra de Aristóteles. Al comienzo de las cuestiones expone la doxografía y opiniones diversas sobre el problema en cuestión. Esta doxografía suele ir apoyada por varios argumentos. En algunas ocasiones se extiende incluso en largas explicaciones y prenotandos previos a la solución o soluciones. Después de la doxografía enuncia una conclusión o serie de conclusiones parciales, dividiendo así las pruebas demostrativas. En ocasiones intercala -a modo de "excursus"- explicaciones sobre temas de interés en orden a una mejor comprensión del tema controvertido. Por último, responde a los argumentos contrarios.

S. Fuentes. Dentro de la descripción interna del manuscrito merece especial atención el tema de las fuentes utilizadas por Suárez en este Manuscrito. Nos referimos a aquellos autores (incluimos también Concilios, Escuelas, Sagrada Escritura, etc.) y obras que Suárez utiliza explícitamente en su tratado *De Anima*. Al principio de nuestra edición, encontrará el lector un índice de fuentes, compuesto por orden alfabético de autores, donde constan las ediciones que nosotros hemos

compulsado personalmente para la determinación crítica de las citas suarecianas. En lo posible hemos preferido obras de los siglos XV y XVI.

Llama la atención en seguida el enorme caudal de datos bibliográficos registrados a lo largo de este tratado suareciano. Son casi 300 los nombres diversos de autores que se citan, referentes a casi 4.000 citas de obras, aunque no todas están de manera explícita, ya que a veces se cita la opinión de un autor, sin dar constancia de la obra de donde se toma la cita. El autor más citado es, con mucho, Aristóteles, con casi 900 citas, seguido por Sto. Tomás con unas 600. Vio Cayetano se acerca a las 150, S. Agustín a las 120. S. Alberto Magno por el estilo. Galeno es citado más de un centenar de veces, siguiéndole de cerca Averroes, Duns Escoto y Filópono con unas 70.

Entre estas citas hay que tener en cuenta el casi medio centenar de veces que Suárez se refiere a obras suyas, todas ellas de carácter filosófico. Lo que no nos debe extrañar, ya que por aquel entonces Suárez era profesor de filosofía. Desgraciadamente, ninguna de estas obras ha sido localizada, cuanto menos editada, a excepción del Manuscrito De generatione et corruptione de la Universidad de Pavía, cuyo estudio, como ya hemos dicho, preparamos. Entre todas estas autoridades, es digna de mención una que hace Suárez de una Metafísica suya, citando explícitamente la d. 3: "Quia ratio personae tantum per positivum completur, ut infra videbimus, d. 3 Metaphysicae". Con ella podemos demostrar documentalmente la afirmación que el mismo Suárez hace en el prólogo de las Disputationes: "Hanc igitur ob causam, quamvis gravioribus Sacrae Theologiae commentationibus ... pertractandis... sim distentus, earum cursum paululum intermittere ... sum coactus, ut quae de hac naturali sapientia ante plures annos juvenis elaboraveram, et publice dictaveram, saltem successivis temporibus recognoscerem." Es decir, que Suárez no escribió sus *Disputationes Metaphysicae* en el corto plazo que media entre la publicación del primer tomo de los Comentarios a la tercera parte de la *Summa* y los otros tres tomos. Incluso después de esta Metafísica "escolar" y antes de las Disputationes quiso Suárez, dentro ya de su labor -como teólogo, hacer algún "excursus" filosófico, según consta en esta cita del propio Suárez: "... quid suppositum supra naturam... in propria quadam disputatione sunt explicanda, quam in fine huius operis adiiciemus..." (*Comm. in tertiam p. D. Thomae*, I, q. 2, a. 2). El P. Iturrioz ha explicado en su artículo: "Un primer opúsculo de Suárez desconocido hasta ahora: "De essentia, existentia et subsistentia"<sup>24</sup> que aquella disputación se convirtió en este opúsculo, del que surgió seguramente después la gran obra metafísica. Por otra parte, una comparación entre la q. 2 de la d. 12 sobre la libertad de la voluntad, incluida en el Manuscrito S y totalmente suprimida por el P. Alvares en su edición del tratado De Anima, y el tema corres-

---

<sup>24</sup> Cfr. *Est. Eccl.* 18 (1944) 331-359.

pondiente de las Disputaciones (DM 19) nos demuestra que aquel texto de la redacción juvenil de Suárez sirvió de modelo a éste.

Crítica de las fuentes: En este apartado analizaremos los siguientes puntos: 1. ¿Corresponden estas citas del tratado realmente a las obras citadas? 2. ¿Son citas consultadas directamente por el autor? 3. ¿Son citas literales? 4. ¿Son estudiadas críticamente, o aducidas inorgánicamente? 5. ¿Hay una valoración crítica de los textos sobre su autenticidad, originalidad, etc?

1. Con respecto al primer punto, distingamos dos aspectos: a) Algunas citas corresponden exactamente con la articulación que presentan las ediciones que hemos consultado, otras no. Esto último lo podemos atribuir o bien a errores en la transcripción del Manuscrito, o bien a la utilización, por parte de Suárez, de ediciones distintas a las nuestras. En estos casos, aducimos la articulación de las ediciones consultadas por nosotros, anotando en el Aparato Crítico la lectura del Manuscrito. b) El otro aspecto es si verdaderamente corresponde la cita de Suárez con la opinión del autor aducido. Para contestar a esta cuestión conviene señalar que a veces hemos observado divergencias entre la opinión del autor citado y la que le atribuye Suárez. Pero esto ocurre en muy pocas ocasiones. Por ejemplo, en las notas 13 y 14 del Proemio. En otras, no hemos podido localizar la cita de Suárez. Por ejemplo la de Clemente Alejandrino en la nota 170 de la d. 2. En estos casos dejamos la cuestión en suspenso con (?), pues puede depender de nosotros.

2. Con respecto al segundo punto, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que no todas las citas aducidas por Suárez han sido consultadas directamente por él. Y no nos ha de extrañar, pues no era éste el método utilizado entonces, conformándose el autor, en muchos casos, con alusiones tomadas de la Memoria, o relatando las citas encontradas en autores directamente consultados, sin aludir a este “préstamo”. En general, podemos decir que algunos autores griegos -los Presocráticos, sobre todo- son referidos a través de las obras de Aristóteles, Cicerón, Plutarco y Sto. Tomás. Eugubino, por su parte, es la fuente de donde recoge Suárez opiniones sobre los antiguos poetas griegos, como Epicarmo, Focílides; S. Antonino en su *Chronica*, es, a su vez, donde Suárez encuentra el material bibliográfico sobre las Opiniones de los antiguos Medos, Persas, así como de Virgilio, Ovidio, y otros. De la autenticidad de las citas de estos autores depende, naturalmente, la del mismo Suárez.

El mismo Suárez alude, a veces, expresamente a estos autores, como fuente de donde ha tomado él sus citas. Santo Tomás se presenta también como fuente directa de muchas citas de los Santos Padres de la Iglesia, ya que cita los mismos que el Aquinate. San Alberto Magno figura como fuente de opiniones de algunos filósofos griegos y cristianos. Auréolo y Juan de Ripa son citados por Suárez según Capréolo. Ugo Benci y Pedro de Mantua según Pomponazzi. Jenofonte, según cita

de Cicerón. Marsilio Ficino es aducido como fuente sobre opiniones de Platón, Plotino, Anonimo y Porfirio. Olimpiodoro es citado según Pico; y Píndaro según Platón. Francisco de Vallés es fuente de alguna opinión galénica. Y así numerosas referencias.

3. Sobre la cuestión de si son todas citas literales, hay que distinguir los casos en los que se intenta citar así, de los otros en los que sólo se hace una síntesis o una mera indicación sobre la opinión de un autor determinado. En los primeros hemos encontrado citas literales, sobre todo de autores latinos, mientras que de autores griegos las citas varían, debido, lógicamente, a los distintos traductores que se han utilizado por parte de Suárez y nuestra. Por otra parte, existen ligeras modificaciones textuales en las citas literales de textos bíblicos, aunque conservando plenamente el sentido original. Se aprecia enseguida que muchas citas son recordadas de memoria.

4. Para contestar a esta pregunta: sobre si las fuentes son aducidas crítica o inorgánicamente, haría falta tomar actitud sobre el pretendido "eclecticismo" suareciano, y sobre lo que por tal se entiende. Vamos a referirnos sucintamente al análisis realizado por nosotros sobre las citas de este tratado De Anima. Podemos distinguir varios tipos de citas:

a) Doxográficas. Exponen las diversas opiniones de los autores sobre un tema determinado en la cuestión. Estas citas suelen encontrarse agrupadas, y sólo tienen, unas veces, valor informativo -ya que no se arguye explícitamente contra ellas- mientras que otras veces, por la especial relevancia de sus autores (Sto. Tomás, Cayetano, Aristóteles), éstos son criticados expresamente.

b) Informativo-confirmativas. Suelen aducirse estas citas para corroborar una experiencia o una opinión ya dada por el mismo Suárez.

c) Demostrativas (o de autoridad). Se presentan como argumentos de autoridad, pero sólo con valor indicativo, y no como argumento con valor absoluto. A veces, la menor del silogismo es un argumento de autoridad, que es empleado así para reforzar la premisa mayor.

d) Argüitivas o antitéticas. Son aquéllas que Suárez rechaza directamente como opuestas a su opinión. Así, muchas de Cayetano, algunas de Sto. Tomás y de Aristóteles.

e) Conciliatorias. Son las que somete Suárez a una interpretación con el objeto de conciliarlas con la suya propia o con otras.

f) Excitativas. Se aducen porque suscitan un problema o una cuestión que conviene solucionar. Suelen ser textos de autores de gran autoridad, como Aristóteles o Sto. Tomás.

Esta diversa valoración de las citas de Suárez nos hace suponer que no se trata de un conglomerado inorgánico aducido sin criterio alguno, sino de una necesidad metodológico-pedagógica, por una parte, ofreciendo a los alumnos un esquema de la cuestión controvertida desde

diversos ángulos, e histórica, por otra, ante la urgencia de dar razón del bagaje cultural anterior. A esto hay que añadir que la estructuración de las conclusiones dentro de las cuestiones nos indica un análisis personal del problema, llegando a veces Suárez a soluciones contrapuestas a los grandes maestros Aristóteles y Sto. Tomás.

Ahora bien, si por eclecticismo se entiende que Suárez no ha creado un sistema filosófico nuevo, al estilo de Kant o Hegel, entonces podemos admitirlo en Suárez. Pero no es éste el sentido de la palabra "eclecticismo", orientada más bien a la conciliación entre opiniones opuestas con el objeto de sacar de cada una de ellas lo más conveniente. Sólo he podido encontrar un caso en que Suárez quiera conciliar opiniones opuestas: cuando trata de cómo se forma el universal, si por abstracción o por comparación, diciendo: "Et ex his conciliantur diversae opiniones in hac quaestione... Utraque... istarum opinionum potest ad veritatem trahi, et ad falsitatem etiam, si male intelligatur" (S: ff. 220v s.). Pero tengamos en cuenta que la conciliación, para que se dé eclecticismo, ha de ser de opiniones, y no de realidades. Suárez se inclina a una conciliación, entre otras cosas, porque cree que la misma realidad es complementaria. Así, por ejemplo, en el caso de la relación alma-cuerpo. En consecuencia, no veo ningún tipo de eclecticismo en Suárez, por lo menos en este tratado De Anima.

5. La última pregunta, sobre la valoración crítica de las citas, puede resultar anacrónica, si nos situamos en tiempos de Suárez, no porque en esta época no se tuviera en cuenta la autenticidad y la originalidad de los textos aducidos en las citas, sino porque los estudios críticos no estaban lo suficientemente perfeccionados. Así, no nos ha de extrañar que Suárez admita como original de S. Agustín el libro *De ecclesiasticis dogmatibus*; que atribuya a S. Gregorio de Nisa el *De viribus animae* (que es de Nemesio); a Proclo el *Liber de causis* (que es una recopilación de *De elementatione theologica* de autor desconocido); que atribuya a Pitágoras la obra *Aurea verba*; a Enrique de Langenstein las *Quaestiones Perspectivae* (que son de Oresmes); que hable de Asclepio, teólogo caldeo; que atribuya a Cicerón el *De universitate* y el *De ratione dicendi*; que acepte las opiniones de Plinio sobre los cincuenta libros que Aristóteles escribiera *De animalibus*; que atribuya a S. Euquerio el *Commentarium in Genesim*; a S. Gregorio Nazianzeno la *Epistola ad Evagrium* y a S. Juan Crisóstomo el *Opus imperfectum in Mt*; que considere auténtico el IV Concilio Cartaginense.

Su interés por la autenticidad y originalidad de los textos aducidos se demuestra con estas frases de Suárez al hablar del libro De spiritu et anima de S. Agustín: "...si illius est opus" (d. 2, q. 1).

## EL MANUSCRITO DE PAVÍA [P]

En la Biblioteca de la Universidad de Pavía (Italia) hay un Manuscrito catalogado con el nº 135 -según el Catálogo de Marche-Bertolani-, titulado *Expositio librorum de Anima R. P. Francisci Suarez*. Está encuadernado en media piel, de estilo reciente.

El Catálogo antes aducido le asigna letra del s. XVII. Sus medidas son 155 x 233 mm. Presenta cuatro tipos de letra: 1. ff. 1-180v; 2. ff. 181-182; 3. ff. 187-356v (es muy irregular este tercer tipo de letra, si es que se trata del mismo); 4. ff. 357-380. El Manuscrito carece de anotaciones marginales, en comparación con el de Salamanca. Sólo existen breves anotaciones sobre el contenido, a modo de índice, y alguna numeración marginal de las conclusiones.

Desde el principio hasta el f. 181v calculamos 30 lín/pág., mientras que desde el f. 182 éstas aumentan hasta 35 lín/pág. Calculamos un promedio de 24.785 líneas.

Se trata de un "duplicado", aunque no consta explícitamente como en el caso del Ms. S. Sin embargo, se puede determinar esta característica por las lagunas y repeticiones que ofrece.<sup>25</sup> A veces, presenta transcripciones equivocadas, debido a un error de lectura del amanuense (por ejemplo, "ab Aristotele" en vez de "absolute": f. 6, lín. 24; f. 10, lín. 17).

La numeración de los folios, escritos en latín escolástico, sufre, como en S, algunas irregularidades: El f. 116 está repetido dos veces, correspondiendo, sin embargo, el primero al f. 115, y el otro al f. 116, por lo que este error no incide en la numeración general. El f. 151 también está repetido, perdiendo en este caso un puesto la numeración general de la obra. El último folio lleva el número 280, siendo en realidad el 380. Hay, como en el Ms. S, irregularidades en la ordenación del texto. En el f. 22v, después de *ordinatur* (lín. 8), sigue un texto que no corresponde. El que lógicamente corresponde aparece en el f. 27, lín. 2, hasta el f. 28v, lín. 4.

La autenticidad de este Manuscrito queda confirmada por el estudio paleográfico del tipo de letra, y por su parcial coincidencia en el contenido con el Ms. salmantino y la edición de Lyon del P. Alvares. En efecto, las primeras siete *disputationes* siguen, con ligeras variantes, el Ms. S. Por lo menos esta parte del Manuscrito de Pavía parece no ofrecer dudas respecto de su autenticidad. Pero ya a partir de la q. 13 de la d. 7 empieza a cambiar la estructura y el contenido del Ms. P

---

<sup>25</sup> Damos aquellos párrafos del Ms. S que faltan en P, seguramente por haberse saltado el copista estas líneas al transcribir el original: f. 117: "species... species"; f. 118: "quod... satis est"; f. 134v: "potentiae... requirit"; f. 135: .. *materialis... potentiae*"; f. 135v: "actibus... ideo"; f. 137v: "tamen... simul"; ff. 1401-142: "Quarta... specierum"; f. 144: "quia... anima".

con respecto al S. En primer lugar, se suprimen las qq. 14-16 de la d. 7; se inicia, a continuación, una serie de *Controversiae*, en sustitución de las *Disputationes* del Ms. S, variando, a su vez, la misma articulación de P seguida hasta ahora (*disputationes* y *quaestiones*). Estas *Controversias* de P, aunque coincidan en algunos temas con los correspondientes de las *disputationes* de S, no siguen el mismo esquema conceptual.<sup>26</sup> Además el texto se va abreviando considerablemente en una escritura cada vez más apretada, hasta que se llega al final del tratado ("Tinis in tractatu de Anima") en el f. 356v.

Sin embargo, no acaba aquí el Ms. P, pues, a partir del f. 357, sigue el texto con un apartado titulado "Aliqua dubia, quae ex dictis resolvuntur". Este tema también lo tratan S y L: "Nonnullae aliae quaestiones incidentes?" (ff. 2.16v-221v) y "Dubia aliquot ex dictis resolvuntur" (lib. 4, c. 3, nn. 12-26) respectivamente. S lo trata al final de la d. 9, q. 3. Como bien puede apreciarse, P intercala este tema al fin del tratado, señal de que el Ms. P fue redactado en diversos momentos, y quizás copiado de diversos originales, sobre todo por lo del cambio de las *Controversias* antes aludido. Pero lo más curioso es que al fin de estos "dubia" sigue el Ms. copiando las *quaestiones* omitidas de la *Controversia II* interrumpida antes.

Acerca del texto de P articulado en *Controversias* –que, como ya hemos dicho, tiene una redacción distinta de la de S y L, conviene notar que muchos párrafos de P dentro de estas *Controversias* son, sin embargo, idénticos a otros de S, aunque en un contexto diferente en ambos casos y con pequeñas variantes. Esta coincidencia no se explica si no es admitiendo que es el mismo el autor de las *Controversias* y de las *Disputas*, o, por lo menos, que el autor de las *Controversias* conocía bien el texto de las *Disputas*. Debido a esta coincidencia sustancial, hemos utilizado estos párrafos comunes en el Aparato Crítico de nuestra edición al estudiar los correspondientes de S y L, dando las variantes de las tres fuentes S, P y L. He aquí la correspondencia entre S y P en lo que concierne a estos párrafos aludidos:

P, ff. 293, (-1)-293v, 6	S ff	200v
293v, 6-13		200v
293v (-4)-294, 10		199
294v, 5-8		198v
294v (-6)-295, 7		199v-200
308, 18-20		215
308, 23-24		215
308v, 7-8		215v
308v 9-17		215v
308v, 22-24		215v
308v, 25-29		215v

---

<sup>26</sup> Véase la correspondencia entre los Mss. en esta Introducción, p. LXV.



308v, 30	216
309, 24-27	217
3W, 2-7	217
3W, 8-22	217-217v
3091, 24-27	217v
310, 8-22	218
310, 23-25; 25-26	218
312v, 13-21	222-222v
312v, 27-313, 2	222v
315v, 6-7	228
317, 7-11	229v
317v, 19-21	230v
322v, 5-10	243v
324v, 5-(-2)	269v
325, 6-13	269v
325, (-4)-(-1)	270
331, 13-19	248v
332v, (-5)-(-1)	249v
333, 21-24; 25-26	252
334, 21-23	250v
337, 18-23	254v
342v (-1)-342, 5; 7-10	263v-264
343, 11-15	264
344v (-6)-345, 11	265v
346v, 13-15	260-260v
346v, 20-26; 26-347, 14	260v
347, 10-13	261
347, 16-20; 21-28	260v-261
347v, 9-10	261
352, 9-27	53
352v, 6-9	287v
352v, 10-17	286
353, 2-3	273v
356v, (-3)-(-1)	279
357, 6-7	280
357, 16-19	279v
357v, 7-9	276v
357v, 13-17	276v

(Los números después de los ff. indican las líneas. Si están entre paréntesis con un signo menos (-) significan las líneas empezando por el final del f. correspondiente).

Asimismo, ocurre que en el mismo Manuscrito P se repiten párrafos enteros, aunque situados en diversos contextos: unos se encuentran en la articulación en Disputas; otros en la articulación en Controversias. Tendremos que decir lo mismo que antes: que el autor de las Controversias era el mismo que el de las Disputas, o que conocía muy bien el texto de éstas. Al objeto de aprovechar al máximo la crítica textual,

hemos comparado en el Aparato Crítico de nuestra edición estos párrafos comunes, indicando con P, los párrafos que se encuentran en la articulación en Disputas, y con P2 los que se encuentran en las Controversias (Disputas: ff. 1-286; Controversias: ff. 286v-357v).

Sobre el sentido de las Controversias intercaladas en el Ms. P convendría hacer las siguientes advertencias: Es casi seguro que el Ms. Autógrafo de tratado De Anima de Suárez estaba articulado en Disputaciones y Quaestiones, si damos fe al P. Alvares, quien nos dice que fue este cambio: en vez de disputas, libros; en vez de cuestiones, capítulos. Y el P. Alvares nos asegura que utilizó un autógrafo del mismo Suárez para su edición del tratado De Anima (V: p. 773): "Caput hoc integrum ex autographo praeterivimus", al excusarse de por qué suprime todo el capítulo sobre la libertad de la voluntad. Por todo ello, parece extraño que aparezca de pronto en el Ms. P esta articulación en *Controversiae* y *Quaestiones*, y con un texto que difiere en su estructura lógica tanto de S como de L. En primer lugar, llama la atención el hecho de que en las Controversias se mencione a un autor sin dar nunca su nombre propio. Así, por ejemplo: "Respondent autor et alii" (P: f. 289, 5).<sup>27</sup> Podríamos preguntarnos si es el mismo Suárez el que habla de un autor determinado, que, por conocido de sus lectores, no necesita nombrarlo por su nombre propio,<sup>28</sup> o si es un discípulo suyo, conocedor del original del maestro, el que ante un temario propuesto va dando soluciones, aduciendo, entre otras, las de Suárez, dándole siempre el título de "autor". En realidad, no siempre es partidario el autor de estas Controversias de las opiniones de ese "autor" innominado que tantas veces cita. Lo que sí hemos podido comprobar es que muchas opiniones atribuidas a este "autor" coinciden con las del mismo Suárez en su tratado *De Anima*, según la redacción de S y L. Así, por ejemplo, el conocimiento intelectual de lo singular; la unicidad del sentido interno. Dejo este problema en suspenso, en espera de posteriores investigaciones.

También llama la atención que en estas Controversias se haga mención de temas tratados en la primera parte del Ms. P -articulado, como sabemos, en *Disputationes*-, dando, sin embargo, citas de las Controversias. Así, por ejemplo, al hablar de las especies sensatas hace referencia a la Contr. 3, q. 3 (P: f. 288Y). También en el f. 285v cita P la Contr. 4, q. 2, al tratar de las especies intencionales de los sentidos del tacto y gusto. Y en el f. 289 se cita la Contr. 4 q. 6 del primer libro. En el f. 290 se hace referencia a la Contr. 5, q. 2, etc. Por último, digamos que al hablar del conocimiento de lo singular se menciona la

---

<sup>27</sup> He aquí la relación de los pasajes donde se cita este autor innominado: ff. 297v, 7; 296, 1; 297v, 13; 298, 8; 307, 1-7; 307v, (-1); 312, 10; 312, 17; 317v, 15; 334, 12; 334v, 3; 345 (-6); 346v, 1.

<sup>28</sup> Un estudio crítico de las opiniones que se le atribuyen podría llevarnos a averiguar quién es este autor.

q. 12, siendo así que este tema lo trata el Ms. P, en la d. 9, q. 3. Según todo esto, parece que tenemos que suponer que había una redacción articulada toda ella en *Controversiae* y *Quaestiones* sobre el tema del alma, que seguramente no sería de Suárez, sino de algún discípulo suyo, que conocía, no obstante, muy bien el original suareciano. El Ms. P2 habría tomado esta segunda parte del tema psicológico general de la redacción articulada en *Controversias*, quizás porque el amanuense carecía del original del que había copiado P1. Al final de P2 (f. 286) leemos, a modo de colofón, esta frase: "Postquam de anima et eius potentiis in communi, et etiam de exterioribus sensibus in libro praecedenti actum est, in hoc de sensibus exterioribus, de intellectu et voluntate, de potentia motiva et tandem de anima separata, eo ordine, pertractabimus". Habría, pues, dos libros, por lo menos, divididos en *Controversias*, de los que desconocemos todo el primero, al haber sido utilizada en su lugar la redacción articulada en *Disputas*. En general, las *Controversias* de P2 exponen, en primer lugar, una serie de cuestiones fundamentales, seguidas de sus correspondientes contraargumentos -en muchos de los cuales no sólo sigue a este "autor" innominado, sino que se aducen otros más, incluso más agudos en la problemática que presentan-. A continuación se da la solución de los problemas propuestos, aduciendo, entre otras, la opinión de este "autor".

Como en estas *Controversias* hay temas que no tienen paralelo ni en S ni en L, ni en P1, he creído conveniente transcribir en las notas literalmente los más importantes, según mi criterio personal, dando sólo la referencia de los otros temas originales de P2 que no tengan tanto interés. Helos aquí:

#### P2

- ff. 289v: Trata sobre la razón de las asociaciones imaginativas.  
ff. 313: Sobre las sustancias de las cosas materiales.  
ff. 313: Sobre la analogía de conveniencia entre Dios y el alma humana, por razón de su espiritualidad.  
ff. 313: Sobre el conocimiento del alma por reflexión.  
ff. 313v: Sobre el modo de conocer los actos de la voluntad por medio de los del entendimiento.  
ff. 313v: Sobre el modo de conocer las negaciones y los entes de razón.  
ff. 314v-315, 4 ss.: Sobre la memoria y el conocimiento espiritual de las sustancias materiales (\*).

---

(\*) "Sed aliqui dicunt sufficere ad memoriam actuum cognitio illarum rerum, quae actum circumstabant. Sed hoc videtur impossibile, nam cum cognosco Angelum, res quae circumstat est tempus tale, vel talis locus, in quo homo cognoscit; et cognitio talis loci non est sufficiens ad inducendum in cognitionem talis actus, cum in tali loco posset non operari et non hoc vel illo modo. Practerea. Quia vel in specie talis loci manet distinctus modus quando operor ac quando

- ff. 317-321v: Sobre las relaciones entre fantasía y entendimiento: amencia, sueño, olvido, lesiones orgánicas, etcétera.
- ff. 318v ss.: Sobre el modo cómo la fantasía mueve el entendimiento
- ff. 321-324: Sobre si la potencia apetitiva difiere de la cognoscitiva.

(Todo este párrafo es nuevo, si exceptuamos: f. 322v, 5-10). Se opone a Scoto: Que cada potencia tenga su propio apetito. Defiende -en contra de San Gregorio, Sent. II, d. 5, q. única-, que no se puede dar "volitum sine sui cognitione". En f. 331v, 17-19 se confirma esta postura.

---

non operor, et tunc iam operationis datur species aut modificatio illius; vel eodem modo se habet semper, et tunc eodem modo inducet in cognitionem, etc. Et idem potest argui de qualibet re circumstanti. Tandem. Quia aestimativa habet species non sensatas ab allis sensibus; ergo similiter intellectus poterit habere species a nullo sensu antea perceptas, sicut aestimativa ex specie colorati elicit speciem convenientis, ita ex cognitione rei sensibilis poterit intellectus..., etc. Confirmatur. Si imaginatio potest efficere in se speciem rei impossibilis -ut ex S. Thoma, supra diximus-, cur intellectus non poterit in se efficere speciem rei spiritualis? Sed dices: Si cognoscuntur haec omnia per species proprias, ergo directe et proprie, sicut sensus interiores cognoscunt directe sensationes exteriores. Respondeo: Non est species immediate desumpta ex re ipsa, vel ex eius similitudine, sed ex actu connotato et improprio, quo illa sunt cognita; et ideo est reflexa et impropria cognitio... Ad argumenta primae opinionis [substantiae cognoscuntur directe et per proprios conceptos]. Ad primum. Respondeo substantiam materialem cognosci a nobis conceptu proprio, id est illi tantum debito et non aliis rebus communi; non tamen proprio vel distincto. Non vero cognoscimus illam ut est in se, sed in confuso, quatenus est principium talium proprietatum, et hoc est sufficiens ad eam cognitionem quidditativam, quae pro hoc statu habere potest. Quidditas autem materialis est obiectum proportio natum, etiam si sit sensibilis, vel si per se non sentiatur; sufficit quod eius proprietates sint sensibiles, quae cognoscuntur directe; at ipsa res per reflexionem, sed multo distinctiori cognitione, quam res spirituales, quarum effectus vix percipimus a quo determinate procedant."

(\*\*) "... operante enim phantasia probabilius videtur etiam intellectum necessario operari, nam tunc vel producitur species de novo, vel excitatur alterius usus; sed tunc intellectus est naturale agens; ergo. Quare, si voluntas vult illum ab operatione impedire debet etiam et operationem phantasiae suspendere, et quia supra illam non habet plenum dominium, unde ortum haberent motus primo primi et aliae subitae cogitationes quae evitari non possunt. Et si operatio phantasiae non esset sufficiens determinativa intellectus, non posset assignari quid sit, et cur aliquando est et aliquando non. Sed contra. Ab ipsa nativitate homo incipit habere usum phantasiae sicut bruta, cum quibus in illo statu convenit; sed tunc non habet usum intellectus, alias haberet species in intellectu reservatas, atque adeo posset recordari eorum quae ab infantia gessit... Sed ad hoc posset dici quod in usu pendet a phantasia...; phantasia autem aliquando amittit aliquas species, quibus deperditis, deperditur etiam usus earum, quae illis correspondent in intellectu. Species autem phantasiae, cum sint materiales, pendent a dispositione materiali obiecti, et ideo sunt corruptibiles. Sed quare magis istae, quam illae corrumpantur, cum sint in eadem parte eiusdem subiecti? Vel recurrendum [est] ad [spiritus] vitales, quibus inesse diximus supra, lib. 3, Contr. 1, q. 1; vel quae est antiquior, nisi mediis actibus renovetur, paulatim per indispositionem subiecti remittit ac (?) tandem corrumpitur."

ff. 342 ss.: Sobre la libertad de la voluntad; el conocimiento del bien y del mal (\*\*\*)

ff. 354-355: Sobre el espacio y el tiempo

Existen, además, temas que P no trata. Por ejemplo el de la abstracción, que ocupa en S desde el f. 218v hasta el f. 221v (d. 9, q. 3).

La correlación temática entre las *Controversiae* y las *Disputationes* tanto de S como de L, véase en el apartado siguiente.

---

(\*\*\*) "Sed contra. Licet sensus naturaliter apprehendit ut bonum vel malum quod exterius ut tale repraesentatur, sic etiam ratio naturaliter apprehendit et iudicat bonum vel malum quod apparet tale; ergo sicut in illa apprehensione sensus non est libertas radicalis, ita nec in intellectu... Ad primum respondeo voluntati ab intrinseco competere per se ipsam posse operari libere; sed praeterea potest operari necessario, vel quoad specificationem respectu boni, in quo nulla apparet ratio mali, vel etiam quoad exercitium respectu summi boni evidentiter propositi, quod solum proponitur in patria. Et respectu boni particularis sine deliberatione et advertentia propositi, ut in motibus primo primis. Et hinc provenit divisionem operationis voluntatis in liberam et necessariam. Liberum enim habet pro causa velle agentis; naturale vero habet pro causa ipsum esse rei. Et cum operatio sequatur esse, operatio naturalis determinatur ad verum, quia esse naturale uno tantum modo se habet; non vero liberum, quia sequitur formam cum deliberatione propositam, quae non se habet eodem modo. Et cum in libertate reperiatur hoc duplex esse, scilicet naturale et liberum, etiam duplex operatio. Ratio enim naturae sicut subiecto est indita, et quasi transcendentaliter imbibita rei, quasi res, quae est voluntas, non sit aliqua natura, sed in ratione causandi, quia ut sic causat libere, ut natura vero necessario. Ex quo potest [sequi] unum modum operandi fundari in alio, atque adeo utrumque posse convenire eidem rei omnis enim res naturalis habet aliquam operationem naturalem; sed voluntas est res naturalis; [ergo]. Ex quo etiam sequitur voluntatem posse necessitari a Deo. Cum enim talis modus operandi in ordine ad aliqua non ei repugnet, poterit Deus in ordine ad omnia illum tribuere, non attemperando se voluntati, sed concurrente eo modo quo cum igne, aut cum aliis causis naturalibus concurrat."

(\*\*\*\*) "Respondeo substantiam, prout est a parte rei, semper habere aliquem modum intrinsecum, ratione cuius est in tali loco, sicut et alium, ratione cuius est in tali tempore. Unde sicut in tempore est per suam substantiam, sed in ordine ad durationem -saltem imaginariam-, ita et per suam substantiam est in loco, sed in ordine ad locum extrinsecum verum vel imaginarium, circa quem potest operari. Qui contactus imaginarius saltem sufficit, sicut diximus de eo qui est in vacuo. Forsan tamen ex natura sua occupat tantum spatium, quantum posset per informationem occupare, in quo erit, si per voluntatem ad minorem vel maiorem non se extendat. Licet enim habeat prefixos terminos -nec enim potest ubique esse-, sed hoc habet latitudinem. Nec est par ratio de corpore quanto, quia non habet dominium in (?) se. Si tamen haberet potestatem rarefaciendi vel condensandi suum corpus, posset illud in maiori vel minori loco constituere. Nec mirum est eandem substantiam animae maiorem vel minorem locum occupare, si occupat per informationem, in ordine ad quam possumus id intelligere, id est, quando est taliter, ut possit informare magnum corpus, dicitur esse in magno loco, sicut Angelus, quando habet applicatam suam virtutem, id est, quando est taliter, ut possit movere magnum corpus, tunc est in magno loco. In quo eadem est difficultas."

## CORRESPONDENCIAS ENTRE S, P Y L

a) S1 y L1. La redacción B (= ? L), por ser una refundición, ofrece una correspondencia con la juvenil sólo en el contenido, que podríamos determinar como sigue:

L1 :	lib. 1, c. 1	S y P.	d. 1, qq. 1-2
	lib. 1, c. 2		d.1, q. 3
	lib. 1, c. 3		d. 1, q. 4
	lib. 1, c. 4		d. 1, qq 1-2
	lib. 1, cc. -11		d.2, q. 3
	lib. 1, c. 12		d.2, q. 4
	lib. 1, cc. 6.		d. 2, q. 5
	lib. 1, cc. 5.7		d. 2, q. 6

En la d. 1, q. 1, los Mss. S y P siguen más de cerca el texto de Aristóteles que L. Se expone la doxografía y la crítica de las opiniones contrarias al concepto de alma de Aristóteles, lo que no aparece en L, que sólo se limita a presentar algunas opiniones de filósofos que niegan la sustancialidad del alma y su capacidad de informar el cuerpo. Esta ausencia de los pensadores griegos y clásicos, tales como Leucipo, Demócrito, Hipón, Diógenes, Heráclito, Alcmeón, Jenócrates, Arquelao, Anaxágoras, Empédocles, Galeno, Cicerón, etc., en la redacción B (correspondiente a L1) no supone -como interpreta Carreras Artau<sup>29</sup> que haya sido "deshumanizada" a consecuencia de la "nueva vocación teológica de su autor",<sup>30</sup> sino más bien que Suárez se desprendió en su nueva redacción de la férrea y escolástica disciplina de seguir el texto aristotélico del tratado *De Anima*, en el que se citan todos estos autores. Lo que sí es cierto es que la redacción juvenil tiene una actitud más crítica en cuestiones teológicas, remitiéndolas, con buen criterio metodológico, a la competencia del teólogo.<sup>31</sup> No obstante, trata el Ms. S cuestiones teológicas relacionadas con temas psicológicos que la edición de Alvares omite. Por ejemplo, en la d. 4, q. 9 (f. 109), donde presenta un argumento de valor teológico para probar que también la mujer es sujeto de la potencia generativa. Y en d. 5, q. 5 (f. 129v) responde a una de las dificultades presentadas en la cuestión sobre el "verbum mentis", arguyendo con elementos teológicos tomados de la

---

<sup>29</sup> O.c. *Pensamiento* 15 (1959) 304

<sup>30</sup> Ib.

<sup>31</sup> "Haec difficultas theologiam sapit" (S: f. 15). Esta misma actitud se advierte a lo largo de todo el Ms. S: "non est philosophicum" (S: f. 230); "metaphysici negotium" (S: f. 252); "sed hoc movent theologi" (S: f. 265v); "illud longius examinare theologi est" (S: f. 286v); "ex multis principiis theologiae pendet" (S: f. 297v); etc.

"visión beatífica", que también silencia la edición de Alvares. Esto se debe, sin duda, a que cuando Suárez escribe la primera redacción del *De Anima* aún no había tratado por escrito problemas teológicos, mientras que cuando Alvares publica en 1621 su edición, se cree en el derecho de omitir estos temas, por su cuenta, remitiendo al lector a otras obras ya escritas por Suárez sobre los mismos.

También en esta q. 1 (d. 1) aparece en el Ms. S un estudio sobre la interpretación de la expresión aristotélica "entelécheia", referida a Cicerón (f. 12), que no se encuentra en la edición de Alvares.

En la q. 2 de la misma d. 1 -que en realidad es bastante original del Ms., a excepción del problema de la separabilidad de la operación con respecto al acto (V: p. 483 s.)-, realiza Suárez un análisis sobre el acto y sus clases, en discusión con Cayetano, que no aparece en la edición.

La q. 3 estudia, de una manera original, el problema de la univocidad de la definición de alma en Aristóteles, y la teoría de su relación con el cuerpo, dando en este contexto una opinión (no existen relaciones trascendentales: f. 21), que después retractará él mismo en las *Disputationes Metaphysicae* (DM 47, 3, 10). También dentro de este mismo contexto insiste el Ms. S más que la edición en la posibilidad de comprender mejor y más fácilmente (*facilius*) -aunque sólo sea "per accidentia-, la organización psicofísica del cuerpo, prescindiendo de la información del alma (f. 20). Igualmente, da Suárez aquí mayor amplitud a la finalidad como causa demostrativa "a priori" del alma, mientras que la edición -aunque la concede, hasta cierto punto- no se la atribuye a Aristóteles. El Ms. presenta también una mayor agresividad en su enfrentamiento con Sto. Tomás que la edición, que silencia esta crítica. Por el contrario, la edición amplía más el tema de la divisibilidad de las almas inferiores, la vegetativa, sobre todo.

La d. 2 comienza con una enumeración muy bien hecha de las conclusiones aristotélicas, contenidas en el c. 2 del lib. B del tratado *De Anima* del Estagirita, que falta en la edición.

En la q. 2 de esta misma d. 2 se insiste mucho sobre el problema de si la sensación es un "agere" o un "recipere", problema que no estudia la edición, por lo que se aprecia un interés en el joven Suárez por estudiar detenidamente el texto aristotélico, que presenta expresamente esta cuestión referente a si la sensación es o no una "alteratio".

La q. 3 difiere del texto de la edición en la importancia que da a la cuestión de la inmortalidad del alma, según la mente de Aristóteles. Mientras el Ms. S dice: "Forte mirabitur quis quod inter tantos philosophos nulla principis eorum mentionem fecerimus..." (f. 37), la edición -que dedica todo el c. 11 del lib. 1 a este tema- adopta una postura mucho más libre: "Quamvis ad praedictarum veritatum certitudinem non multum referat, quid de illis Aristoteles senserit..." (V: p. 542). Por lo demás, este tema es muchísimo más amplio en la edición que

en el ms., debido, sin duda, a las implicaciones teológicas inherentes al tenía de la inmortalidad del alma humana.

La q. 4 estudia temas de interpretación de textos aristotélicos, que faltan por completo en la edición. Así, por ejemplo, por qué dice Aristóteles que el estudio del "noús" pertenece a otra consideración ("alia est ratio": 11. 4r s.), en lo que da una interpretación distinta a la de Sto. Tomás, que no aparece en la edición. En otra importante discusión: si el alma, en cuanto intelectual, puede ser forma del cuerpo, sigue a Escoto, y se opone a Cayetano, haciendo una diferenciación entre lo intelectual, como potencia y como principio constituyente. Este análisis no aparece en la edición con tanta claridad como en el Ms. También falta en aquélla el problema del origen del alma (ff. 53v ss.). igualmente, y en esta misma cuestión (ff. 50 ss.), al hablar de la posible repugnancia entre subsistencia y causalidad informativa del alma, debida a la proporción que debe existir entre potencia y acto, el Ms. se opone a Sto. Tomás, mientras que la edición silencia esta crítica, limitándose a decir que hay dos clases de subsistencias espirituales. El texto criticado de Sto. Tomás es 1 p., q. 76, a. 1, ad 5, donde el Aquinate afirma que el ser del compuesto es el ser del alma; a lo que se opone Suárez, basándose en la no distinción real entre esencia y existencia. También se extiende mucho más aquí el Ms. que la edición sobre el problema de la "unión" entre alma y cuerpo (ff. 50v s.), que más tarde tratará Suárez en las Disputationes (DM 36, 3). En este tema se opone a Cayetano, lo que silencia la edición.

Pasando ahora a la q. 6, advertimos que aborda ampliamente el problema de la implicación de un grado de alma en otro "continencia": ff. 59v-62v), con el objeto de salvar la unidad sustancial; problema éste que el texto de Alvares toca desde otro ángulo.

b) L2 y S2: Las correlaciones entre el texto no reelaborado por Suárez (S2 y el correspondiente, tal y como nos lo presenta la edición de Alvares (L2), presentan las siguientes variantes: 1) Correcciones estilísticas. Son innumerables, pero no varían esencialmente el contenido. El P. Alvares no creyó conveniente editar un texto excesivamente "escolar", y lo sometió a una redacción estilística algo más elegante, según su criterio. 2) Correcciones que desarrollan el texto original. Explicitan, en primer lugar, algunas de las abreviaturas propias de la época. Son también numerosas, pero, como las primeras, no varían el contenido. 3) Omisiones. Se omiten extensas partes del texto manuscrito, ya refiriéndolas a otras obras de Suárez, que no existían aun cuando se redactó el manuscrito juvenil -y esto no es demasiado grave-, ya eliminándolas sencillamente porque no le parecían convenientes al editor. Entre estas últimas se encuentra, por ejemplo, la cuestión del instinto de los animales (ff. 67v-69), la de la existencia de una causalidad metafísica, distinta de la física, entre la potencia cognoscitiva y la apetitiva (f. 87); algunas explicaciones aclaratorias sobre el "verbum mentis" (ff. 123v,



125); sobre si el "actus cognoscendi" es "similitudo rei cognitae" (f. 127v). Obien las omite por parecerle demasiado ceñidas al texto aristotélico, como son las introducciones a las disputationes que enumeran las conclusiones aristotélicas. También omite toda la cuestión sobre la libertad de la voluntad (ff. 261-265v) advirtiendo expresamente esta omisión: "Caput hoc integrum ex autographo praeterivimus, quoniam late tractatur in priori tomo de Gratia... et in Metaphysica, dist. 19 a sect. 2" (V: pp. 773 s.). 4) Adiciones. Intentan dar una explicación sobre temas controvertidos, variando, a veces, el sentido de Suárez. Por ejemplo, sobre el problema del "conceptus obiectivus", del que el editor Alvares da más bien la interpretación de Cayetano que la de Suárez, añadiendo expresamente "conceptus obiectivus" allí donde el Manuscrito sólo dice "prima intentio, obiectiva" (f. 217v).<sup>32</sup>

La correlación entre disputas y cuestiones, por una parte, y libros y capítulos, por otra, es como sigue:

S2 d. 2, q. 7	L2:	Lib. 1,	c. 13
q. 8			c. 14
d. 3, q. 1		Lib. 2,	c. 1
q. 2			c. 2
q. 3			c. 3
d. 4, q. 1			c. 4
q. 2			c. 5
q. 3			c. 6
q. 4			c. 7
q. 5			c. 8
q. 6			c. 9
q. 7			c. 10
q. 8			c. 11
q. 9			c. 12
d. 5, q. 1		Lib. 3,	c. 1
q. 2			c. 2
q. 3			c. 3
q. 4			c. 4
q. 5			c. 5
q. 6			c. 6
q. 7			c. 7
d. 6, q. 1			c. 8
q. 2			c. 9
q. 3			c. 10
q. 4			c. 11
q. 5			c. 12
q. 6			c. 13

<sup>32</sup> Pueden verse estas variantes en el Aparato Crítico de nuestra edición. Gil Colomer da también largas relaciones de las mismas (o.c. 1, pp. 47-64; 164, not. 112).

d. 7, q. 1		c. 14
q. 2		c. 15
q. 3		c. 16
q. 4		c. 17
q. 5		c. 18
q. 6		c. 19
q. 7		c. 20
q. 8		c. 21
q. 9		c. 22
q. 10		c. 23
q. 11		c. 24
q. 12		c. 25
q. 13		c. 26
q. 14		c. 27
q. 15		c. 28
q. 16		c. 29
d. 8, q.		c. 30
q. 2		c. 31
d. 9, q. 1 lib. 4,	lib. 4,	c. 1
q. 2		c. 2
q. 3		c. 3
q. 4		c. 4
q. 5		c. 5
q. 6		c. 6
q. 7		c. 7
q. 8		c. 8
q. 9		c. 9
q. 10		c. 10
d. 10, q. 1		lib. 5, c. 1
q. 2		c. 2
q. 3		c. 3
d.11, q.1		c. 4
q. 2		c. 5
q. 3		c. 6
d.12, q. 1		c. 7
q. 2		c. 8
q. 3		c. 9
3 d. 13, q. unica		c. 10
d. 14, q. 1		lib. 6, c. 1
q. 2		c. 2
q. 3		c. 3
q. 4		c. 4
q. 5		c. 5
q. 6		c. 6
q. 7		c. 7
q. 8		c. 8
q. 9		c. 9
q. 10		c. 10

c) S y P: El Ms. S nos dice expresamente que es un duplicado, como ya hemos señalado previamente al tratar sobre el mismo. Ya hemos también insinuado que puede tratarse de una copia de la supuesta redacción C, o bien del mismo autógrafo, aunque esto último lo hemos dejado como bastante improbable.

La relación entre S y P no es tan clara como supone Gil Colomer.<sup>33</sup> Parece evidente que P no es una copia de S:

1) Las lagunas existentes en ambos manuscritos no son las mismas.<sup>34</sup>

2) Hay varias palabras erróneamente transcritas en P, que aparecen correctas en S. Así, por ejemplo, P escribe: "aeris",<sup>35</sup> mientras que S transcribe correctamente "corporis".<sup>36</sup> P transcribe "homine" por "hoc",<sup>37</sup> que es la lectura correcta de S y L. Donde S pone "cognitione",<sup>38</sup> P transcribe "eo genere"; y donde S escribe "per",<sup>39</sup> P escribe "saepe". En vez de "absolute",<sup>40</sup> P pone "ab Aristotele"; en vez de "traduce",<sup>41</sup> P transcribe "extra dei esse". Señal de que P tenía esta expresión "traduce" como una abreviatura: (tra = extra; du = dei, ce = esse).

3) P no tiene los mismos errores que S, al intercalar, por ejemplo, erróneamente la línea "quod ... ita".<sup>42</sup> Según la regla, comúnmente aceptada, la dependencia de dos manuscritos está determinada más por los errores comunes que por las coincidencias correctas. Y podemos decir, en nuestro caso, que los errores (lagunas, interpolaciones, falsas lecturas, etcétera) no son los mismos en S que en P.

Lo más seguro es que ambos manuscritos dependan de un tercero anterior, pues en algunos casos tienen errores comunes. Por ejemplo, ponen ambos "sensibilia" en vez de "insensibilia";<sup>43</sup> "Constantiensi", en vez de "Constantinopolitano".<sup>44</sup> Algunos ejemplos señalados por Gil Colomer en defensa de la dependencia de P respecto de S no tienen ningún valor, pues supone que P transcribe el mismo error que S, al citar el libro De Asse de Budeus, creyendo que se trata de una abreviatura (por "De Assentione"). En realidad, es la transcripción íntegra

---

<sup>33</sup> o.c. I, p. 28 1, not. e.

<sup>34</sup> Cfr. las lagunas de P en not. 25, supra; las de S en nuestro Aparato Crítico.

<sup>35</sup> f. 265v.

<sup>36</sup> f. 169v.

<sup>37</sup> f. 104.

<sup>38</sup> f. 224v.

<sup>39</sup> f. 225.

<sup>40</sup> f. 5V.

<sup>41</sup> f. 54v.

<sup>42</sup> f. 178v.

<sup>43</sup> f. 183v.

<sup>44</sup> S: f. 41v.

del libro De Asse de Budeus, y no una abreviatura. Esto demuestra que Gil Colomer no ha compulsado las citas del Manuscrito.

4) Cuadro de las correlaciones en la articulación entre S y P (entre paréntesis la articulación correspondiente de L).

d. 7, q. 13	d. 7, q. 13	(III 26)
q. 14	---	(III 27)
q. 15	---	(III 28)
q. 16	---	(III 29)
d. 8, q. 1	Contr. 1, q. 1	(III 30)
q. 2	q. 2	(III 31)
d. 9, q. 1	---	(IV 1)
q. 2	Contr. 2, q. 1	(IV 2)
q. 3	q. 2	(IV 3)
q. 4	qq. 3 y 4	(IV 4)
q. 5	q. 5	(IV 5)
q. 6	q. 6	(IV 6)
.....		
q.10	q. 10	(IV 10)
d. 10, q. 1	Contr. 3, q. 1	(V 1)
q. 2	q. 4	(V 2)
q. 3	q. 5	(V 3)
d. 11, q. 1	Contr. 4, q. 1	(V 4)
q. 2	q. 2	(V 5)
q. 3	---	(V 6)
d. 12, q. 1	Contr. 5, q. 2	(V 7)
q. 2	q. 1	(V 8)
q. 3	---	(V 9)
d. 13, q. única	Contr. 3, qq. 2 y 3	(V 10)
d. 14, q. 1		(VI 1)
q. 2	Contr. 6, q. 2	(VI 2)
q. 3	---	(VI 3)
qq. 4-7	q. 3	(VI 4-7)
q. 8	---	(VI 8)
q. 9	q. 1	(VI 9)
q. 10	---	(VI 10)

Damos a continuación los títulos de las Controversias del Manuscrito P2:

Contr. 1 De sensibus interioribus (f. 286)

q. 1 Utrum sit necessarius sensus interior (ff. 286-292).

q. 2 Utrum sint plures sensus interiores (ff. 292-297v).

Contr. 2 De intellectu (f. 298)

q. 1 Utrum sit necessarius intellectus agens distinctus a possibili (ff. 298-307)

q. 2 Utrum obiectus intellectus sit universale vel singulare (ff. 307-311).

- q. 3: Utrum obiectum intellectus sit materiale vel spirituale (ff. 311-315v).
- q. 4: Utruni intellectus in operatione pendeat a sensu (ff. 315-321v).  
(aquí se interrumpe el texto, intercalándose las Contr. 3-6, y sólo al final del Manuscrito reanuda P las cuestiones de esta Contr. 2, repitiendo, aunque con otro título, la q. 4. Nosotros seguimos la articulación lógica, dando los folios de P).
- [q. 4: Quomodo intellectus cognoscat sensibilia per accidens (ff. 363-366)].
- q. 5: Quomodo intellectus cognoscat se, animam et quae sunt in ipsa (ff. 366-367v).
- q. 6: Quomodo possimus pro hoc statu Deum et substantias separatas cognoscere (ff. 367-370v).
- q. 7: Utrum intellectus noster pro hoc statu pendeat in operatione a phantasia (ff. 370v-372v).
- q. 8: Quid sint intellectus agens et possibilis (ff. 372-376v).
- q. 9: Utrum intellectus practicus et speculativus sint potentiae distinctae (ff. 376-381).
- q. 10: Utrum in parte intellectiva sit memoria vel alia potentia ab intellectu distincta (ff. 381-381v).  
(el texto del Ms. P se acaba definitivamente aquí con la siguiente frase: "in ea potentia conservari, in qua primo recipiuntur. Sed adhuc est dubium an intellectus ... )
- Contr. 3: De potentia appetitiva in communi (f. 3217)
- q. 1: Utrum potentia appetitiva differat a cognoscitiva (ff. 321-324v).
- q. 2: Utrum potentia appetitiva differat a motiva (ff. 324v-326).
- q. 3: Utrum potentia appetitiva sit perfectior motiva et cognoscitiva (ff. 326-328v).
- q. 4: Utrum obiectum potentiae appetitivae sit bonum (ff. 328v-330).
- q. 5: Utrum actus potentiae appetitivae fiat ab obiecto (ff. 330-333).
- Contr. 4: De appetitu sensitivo (f. 333)
- q. 1: Utrum appetitus sensus sit unica potentia (ff. 333-336).
- q. 2: Qui sunt actus appetitus sensitivi (ff. 336-340).
- Contr. 5: De voluntate (f. 340)
- q. 1: Utrum voluntas sit potentia libera (ff. 340-346).
- q. 2: Qui sint voluntatis actus (ff. 346-349).
- Contr. 6: De anima separata (f. 349)
- q. 1: Utrum animam sit magis naturale esse separatam quam esse in corpore (ff. 349v-352v)
- q. 2: Utrum anima separata sit in loco (ff. 352-356).
- q. 3: Quid cognoscat anima separata (ff. 356-357v).

#### ALGUNOS DATOS SOBRE TRABAJOS REALIZADOS HASTA AHORA SOBRE EL TRATADO "DE ANIMA" DE SUÁREZ

Con motivo del IV centenario del nacimiento del P. Suárez en 1948, la sección de Historia de la Filosofía Española de Barcelona, recién fundada a la sazón por el Prof. D. Tomás Carreras Artau, se encargó

de la edición de los capítulos inéditos (los 12 primeros del primer libro, según la edición de Alvares) del tratado *De Anima* de Suárez, pero, a pesar de la buena disposición por parte de todos, según se puede comprobar en la carta que el P. Ramón Ceñal escribió al Dr. Carreras,<sup>45</sup> la edición no se llevó a cabo.

Un discípulo del Dr. Carreras, R. Gil Colomer, inició el trabajo de publicación, en forma de tesis, de estos 12 primeros capítulos, intentando hacer una edición lo más crítica posible de los mismos, utilizando los Ms. salmantino y de Pavía, para determinar las variantes textuales. No se trata, pues, en esta tesis de una edición crítica de todo el tratado *De Anima*.

Pero, además, esta tesis adolece de bastantes deficiencias, a pesar de lo meritorio de su esfuerzo. He podido comprobar la existencia de bastantes lagunas en la transcripción del texto, debidas a error en la copia del manuscrito de Salamanca.<sup>46</sup> También da lecturas incorrectas del Ms. S.<sup>47</sup> No siempre da en el texto la lectura más correcta entre los dos Mss., sino que siempre ofrece la versión de S, a pesar de que esté semántica o sintácticamente equivocada.<sup>48</sup> Además, no parece comprobar las citas del Ms., limitándose a dar en la mayoría de los casos la misma referencia que aparece en el Ms. Esto hace que los mismos errores del Ms. aparezcan en la edición de Gil Colomer.<sup>49</sup> La puntuación no es siempre la adecuada, dando lugar a confusiones.<sup>50</sup> Le quedan bastantes autores por identificar. Así, no determina la identidad de Angelo Policiano, ni la de Rodolfo Agrícola, insinuando que se trata de Angelo de Aretio y de Rodolfo Coloniensis. Tampoco identifica a Celio Rodigino.<sup>51</sup> Se insinúa también, como ya hemos mencionado antes, que el libro *De Asse* de Budeus es el *De Assentiōne* (?). En lo que se

---

<sup>45</sup> "El Sr. Zaragüeta y el Comité de Madrid para el Congreso de Filosofía de Barcelona está muy interesado en la edición de los doce primeros capítulos inéditos del 'De Anima' de Suárez...; al comunicar yo a los Sres. del Comité el deseo de Vd de inaugurar con esa edición los trabajos de la Sección de Historia de la Filosofía Española de su digna dirección, todos unánimemente se manifestaron muy complacidos en ceder a Vd. plenamente la dirección y ejecución de esa iniciativa..." (Citado por Gil Colomer, o.c. I, p. 162, not. 84).

<sup>46</sup> Por ejemplo: pp. 77, 87-89, 98, 107, 116, 118, 190, 199, 203, 220, 238, 375, etc.

<sup>47</sup> "alio habere" en vez de "odio habere" (o.c. II, p. 128); "aliquando" en vez de "aliae vero" (o.c. II, p. 129); "perfecte" en vez de "per se" (o.c. II, p. 375), etc.

<sup>48</sup> "suis cruciatibus externis" en vez de poner, según el texto original citado, "saevis... aeternis" (o.c. II, p. 137).

<sup>49</sup> Así, por ejemplo pone: "Ez 28", en vez de "Ez 18" (o.c. II, p. 209). Confunde el libro de S. Agustín "De baptismo parvulorum" por el "De baptismo contra Donatista", (o.c. II, p. 394).

<sup>50</sup> "...refert idem de Cleanthe en vez de poner más exactamente: "refert idem. De Cleanthe..." (o.c. II, p. 143). "Super hunc locum Abulensis..." en vez de decir: "Super illum locum; Abulensis ..." (o.c. II, p. 186).

<sup>51</sup> O.c.. II, p. 140.

refiere al primer volumen de esta tesis: "Estudio histórico-crítico y doctrinal", he podido comprobar que copia literalmente mi trabajo sobre la Antropología de Suárez<sup>52</sup> en los apartados A-D ; F ; H,<sup>53</sup> sin citar para nada mi trabajo, a pesar de que lo incluye en la bibliografía general.<sup>54</sup>

#### LA EDICIÓN DE PARÍS [V]

Puede verse una relación de los errores cometidos en esta edición en el artículo de Carbonero y Sol [La Cruz 1 (1886) 158-173]. Yo, por mi parte, quisiera dar algunos ejemplos de equivocaciones cometidas en esta edición: en vez de "senum inspicillis" pone "sensum inspicillis" (V: III 17, 5); en vez de "in vola manus" pone "in sola manu" (V: III28, 3); pone "spiritus" en vez de "strepitu". Otros muchos errores los podrá verificar el lector en el Aparato Crítico, donde, en estas ocasiones, damos la lectura con (?) de la edición Vivès (V). Pasamos por alto los errores en las citas.

#### TRADICIÓN ARISTOTÉLICA-TOMISTA DEL TRATADO "DE ANIMA" DE SUÁREZ

El tratado de Antropología suareciana que ha llegado hasta nosotros fue, como sabemos, la obra de un joven filósofo de 25 años de edad. El arrollador éxito de su gran obra metafísica, teológica y jurídica suscitó quizás en el ánimo del ya experimentado Suárez una especie de recelo, al ver que uno de sus más entrañables objetos de estudio: el hombre, había quedado rezagado, y su manuscrito cubierto de polvo en los estantes de su biblioteca particular. Era aquel manuscrito leído por primera vez en Segovia en 1572 y escrito con la característica libertad e independencia que le dieron sus años juveniles. El espíritu de realizar una investigación "per viam propriae inventionis", y no sólo "per disciplinan", quedó plasmado en aquel manuscrito lleno de nervio y agresividad, incluso ante figuras tan conspicuas como Aristóteles, Sto. Tomás o el cardenal Cayetano. Su carácter innovador, que le valió en más de una ocasión frecuentes críticas por parte de los anquilosados repetidores "por cartapacios" no tuvo en aquella ocasión de su mocedad obstáculo alguno para expresarse. Pero ya entonces experimenta el mismo Suárez el estigma de su situación histórica, que le impidió echar por la borda el bagaje histórico que le legaron sus antepasados, poniendo freno a este espíritu innovador e independiente. No es Suárez

---

<sup>52</sup> *Die Anthropologie des Suárez*, Freiburg i. Br. 1962,

<sup>53</sup> O.c. I, pp. 106-112; 115-117, 127s; 138-142.

<sup>54</sup> O.c. I, P. XIII.

un pensador "clásico", sino dramáticamente tenso, que quiere agotar las un Posibilidades antes de decidirse por una postura determinada, lo que le obliga a un análisis casi exhaustivo de la literatura filosófica. Esto ha producido en algunos de sus críticos la sospecha de eclecticismo. Pero Suárez, como ya lo hemos intentado explicar antes, al hablar de las fuentes del tratado De Anima, no es un ecléctico, sino un pensador históricamente condicionado, pero sincero y pulcro ante la misma realidad de las cosas. Pero un día el teólogo quiso revisar al filósofo. Y aquel manuscrito volvió a ser tomado en las manos del teólogo consumado, y a pesar de la nostalgia que quizás su nueva lectura suscitó en su ánimo, tuvo que ser sometido a la crítica y revisión. Aquellas frases "Haec difficultas theologiam sapit", "non est philosophorum", etc. que aparecían en el manuscrito juvenil -y que revelan un cierto recelo por la teología-, tuvieron que ceder el paso a otras más halagüeñas para ésta. Así intentó Suárez realizar su gran obra antropológica que pudiera parangonarse con su teología.

Desde que Aristóteles escribió su tratado "De Anima" han sido innumerables las obras que con este mismo título se han publicado, cuyo estudio histórico-crítico creo que aún está por hacer. Indefectiblemente, este título y su contenido interno restringieron, no sólo en Aristóteles, sino también en los otros investigadores que fueron a su zaga, el ámbito del estudio antropológico, reduciéndolo casi al estudio del alma. El mismo Aristóteles no quiso escribir un tratado de Antropología, sino "De Anima", dejando la organización somático-física para otras obras suyas: los tratados sobre los animales, y la estrictamente humano-espiritual para sus "Ética".

El cristianismo intentó salvar el "compositum", el hombre íntegro, pues todo él, y no sólo su alma, era el sujeto de la resurrección; sin embargo, casi todos los tratados "De Anima" cristianos se ceñían más al estudio del alma racional, como forma única del cuerpo, si no iban por los derroteros del platonismo o neoplatonismo, que con su concepción espiritualizante del alma ponían un fundamento menos sospechoso que el biologismo aristotélico para el "hombre espiritual". El mismo Sto. Tomás, en la introducción a su tratado sobre el hombre -contenido en su Summa (desde la q. 75 de la primera parte)-, nos dice que la naturaleza del alma debe ser considerada por el teólogo en lo concerniente al alma, y no en lo concerniente al cuerpo, a no ser según la relación que éste tiene con el alma. Y en la q. 76, a. 5, nos reafirma esta idea, diciendo que es de la forma de donde conviene tomar la razón de por qué la materia es tal, y no a la inversa, ya que es más bien el alma la que contiene al cuerpo. Fue quizás por esto que la palabra "Antropología" no prosperara entre los investigadores medievales, prefiriéndose la de "alma" o "psicología", como parte principal del compuesto humano. El alma era, según Sto. Tomás, la que "prestaba" al



cuerpo la existencia, que ella tenía como forma subsistente. El cuerpo y el compuesto vivían "de prestado" su existencia, que recibían del alma. Todo el amplio campo de la Somatología quedaba reducido a su subordinación anímica, y sólo cuando había que "culpar" a alguien de los "fracasos" teleológicos del compuesto humano (enfermedad, monstruosidades genéticas, etc.), era el "soma material" el que corría con toda la "responsabilidad" "... et si aliquis defectus in dispositione humani corporis esse videtur, considerandum est quod talis defectus sequitur ex necessitate materiae." (Sto. Tomás, *Summa Theol.*, 1 p., q. 91, a. 3). Pero entonces cabría preguntarse: Si la materia es "propter formam", tanto en el género de la esencia, como en el de la existencia, ¿cómo es posible hacerla "responsable" de algo? Si es verdad que quien busca un fin debe buscar también los medios necesarios para el mismo -y el hombre constituye evidentemente un fin-, ¿no habría que postular entonces, un mundo material y somático perfecta y optimísticamente subordinado a la forma? Éstos, creo, son, entre otros, los motivos que obligaron al joven Suárez a admitir -también en el campo de la Antropología- que el "soma", considerado como la causa material del compuesto, tiene también una entidad propia, aunque subordinada y parcial, capaz, por tanto, de asumir "responsabilidades". La unidad sustancial queda salvada, a su manera, en la teoría aristotélica-tomista. Ahora corre el peligro de caer en un "agregacionismo" de carácter accidental. Suárez acepta este riesgo -que sólo es eso, un riesgo, y no una necesaria consecuencia-, con tal de salvar el misterioso mundo del "soma" y sus múltiples implicaciones científicas, capaces de una cierta independización con respecto a la forma entelequial. Suárez quiere hacer del "soma" un "interlocutor" con pleno derecho, aunque siempre subordinado al orden, en su consideración teleológica. Así, la unidad del compuesto existencial, a cargo únicamente en Sto. Tomás de la forma, se transforma ahora en una totalidad complementaria. La unidad del hombre queda así salvada.

Por estos motivos, llega el joven Suárez a afirmar que el alma se podría considerar como un "principium aequivocum", ya que de él resulta la heterogeneidad somática y operacional del hombre. Desde esta consideración metodológica, cobran mayor sentido los fenómenos somáticos, nerviosos y biológicos y sus correspondientes mecanismos relativamente independientes de la forma. El mismo Suárez, en un alarde de previsión científica, llega a decir que la materia, físicamente hablando, puede ser considerada como indivisible, desde el ángulo de su "mínimo natural", con lo que salva físicamente el problema, lógicamente insoluble, de una divisibilidad material hasta el infinito. La naturaleza no permite mayor división cuando alcanza este "mínimo natural". Por último, pueden ser mejor explicados los trasplantes de órganos y la divisibilidad somática de aquellos organismos que, por ello mismo, han sido denominados "sectibilia". Para Sto. Tomás, la causa de la muerte de

ciertos órganos principales, una vez separados del conjunto, se debe a la indivisibilidad de las almas. Para Suárez, por el contrario, a su falta de integración somático-nerviosa en el todo orgánico. Bastaría que estos órganos se conservasen en condiciones óptimas, biológica y físicamente hablando, para que pudiesen sobrevivir a su separación del todo, y volver a ser injertados en el mismo o en otro organismo semejante.

Creo que Suárez llega a estos resultados al conceder al "soma" una categoría entitativa. Y si unimos a ésto la tendencia suareciana, de raíz plotiniano-agustiniana, de ver en el alma no sólo un principio informativo, sino también dinámico, resultará que el alma necesita de otra entidad complementaria -que es el "soma"-, sin llegar, por ello, a una suma o agregación accidental de partes, propia de un atomismo a ultranza, y que surge de una consideración del hombre, según el modelo de las demás realidades materiales. Esta actitud y postura la combate Suárez con dureza, postulando una totalidad complementaria en la que intervienen las viejas teorías de S. Alberto Magno -considerado por Suárez como el padre de la Antropología, como ciencia íntegra-, y las modernas del mecanicismo somático-nervioso relativamente independiente, junto con las filosóficas de la unión sustancial.

La metascología suareciana, como tratado íntegro de Antropología, cae dentro del objeto de la Física, en sentido aristotélico. Suárez quiere ver en el hombre un ser total encamado: "Mens reperitur in hominibus in quantum animalia sunt". Esta afirmación nos pone ante el grave problema metodológico que actualmente tiene también planteado la Antropología filosófica: ¿Es verdaderamente el hombre objeto de la Metafísica o de las ciencias del hombre (Biología, Química, etc.)? Existe, ciertamente, un doble peligro en la dilucidación de este dilema. Uno es hacer de la Antropología un objeto total de la Metafísica. Así, la ciencia del hombre, como tal, podría desenvolverse en un grado de abstracción, independiente de las ciencias positivas. Ello sería aparentemente una ventaja, por la simplificación que importaría. Pero, ¿tendríamos entonces la realidad "hombre"? El otro problema es considerar la Antropología filosófica como una especie de ciencia síntesis o acumulación más o menos orgánica de los resultados de las ciencias positivas. En este caso la Antropología filosófica sería sólo una "preocupación" oscura y asistemática que jugaría cada vez con una "idea" de hombre: la ofrecida por cada ciencia particular, quedando así a merced de ellas, como una especie de meta-ciencia o de análisis crítico de los conceptos científicos. Por estos motivos, es preciso, como lo quiere hacer Suárez, establecer un pensamiento complementario que conceda sus derechos propios a cada una de las partes integrantes de hombre. La Antropología filosófica fundamentaría las ciencias, no dándoles, ciertamente, al dictado el método que deberían seguir -esto sería suprimir las ciencias-, sino ejerciendo una función crítica, advirtiendo que todo el discurso científico debe versar, en último término, sobre la

totalidad de hombre. Así sería quizás factible para la Antropología filosófica proporcionar hipótesis abstractas de trabajo antropológico, dejando a las ciencias su concreción positiva. Y, por otra parte, las ciencias determinarían a la Antropología filosófica, haciéndole comprender que no es posible conocer bien el todo sin el conocimiento previo de las partes, de la misma manera que es imposible integrar las partes sin un previo conocimiento del todo. Suárez nos dice: "De hominibus autem obscurum est ad quam scientiam pertineant." Si admitimos que pertenece a las ciencias positivas naturales, podríamos caer en una especie de "corporalismo"; si a la Metafísica, en un "espiritualismo". Y ambas concepciones abstractas del hombre no hacen justicia a su realidad misteriosa. ¿Cómo vamos a juzgar sobre el "soma" -como si fuera la realidad primaria-, cuando nuestro conocimiento del mismo está determinado por esa misma realidad que enjuiciamos? ¿Acaso no hacemos muchas veces una interpretación "a priori" de aquellas experiencias posibles que tienen "interés" para "determinados" aspectos de la vida biológica? Y, mutatis mutandis, lo mismo podríamos decir de la Metafísica antropológica.

#### TRADICIÓN RENACENTISTA

Las frecuentes citas que hace Suárez en su tratado "De Anima" de autores del Renacimiento italiano, tales como Pico, M. Ficino, Pomponazzi, etc., nos demuestran que sus preocupaciones psicológicas no se reducían a un exclusivo análisis de Aristóteles o de Sto. Tomás, sino que tuvieron también en cuenta el fenómeno renacentista. Según E. Cassirer,<sup>55</sup> la relación que el Renacimiento tiene con la Antigüedad clásica y con la Edad Media aparece con más claridad que en ninguna otra cuestión en el problema de la conciencia, es decir en la relación objeto-sujeto. A pesar de que el Averroísmo tomó posiciones determinantes en la escuela de Padua desde la primera mitad del s. Mv hasta el XVII, fueron precisamente los hombres del Renacimiento los que iniciaron una fuerte contraofensiva contra esta doctrina que no sólo negaban el sujeto, sino también el individuo. La lírica religiosa de Petrarca es la defensora de la individualidad psicológica, y la teoría del amor de Ficino la que consigue un marcado concepto de la subjetividad anímica. La escuela de Florencia volvía por los derroteros de un nuevo espiritualismo. Pero junto a este espiritualismo, del que fue "víctima", a su manera, el cardenal Cayetano con su teoría de la personalidad espiritual, surge una interpretación naturalista del hombre con Pomponazzi, para quien la relación alma-cuerpo, expresada con cierta ambigüedad por el Estagirita,

---

<sup>55</sup> *Individuum und Kosmos in der Philosophie der Renaissance*, Darmstadt 1969<sup>3</sup>, p. 130.

se declina en favor del "soma", negando cualquier instancia suprasomática, constituyendo así una especie de contrapunto del Averroísmo del "intellectus separatus" y del espiritualismo subjetivista. Si el alma no es una mera "forma assistens", como dice Aristóteles, sino una verdadera "forma informans", su verdadera función y sentido sólo se puede realizar en un substrato material-somático, resultando para Pomponazzi que todo argumento en favor de la inmortalidad del alma carece de sentido, ya que la "operatio propria" del alma -es decir, su independencia de todo elemento sensorial para el ejercicio de alguna de sus funciones- no puede llevar a la conclusión de dos modos de entender: separada y unida al cuerpo. "Ridiculum videtur dicere animam intellectivam... duos habere modos intelligendi, scilicet et dependentem et independentem a corpore, sic enim duo esse videtur habere".<sup>56</sup> El alma es, pues, para Pomponazzi "simpliciter mortalis". Sólo la teoría de la "doble verdad" podrá salvar la fe. (Es curioso que Cayetano, al final de sus días, quedase algo determinado por este impacto, llegando a dudar de la demostrabilidad racional de la inmortalidad del alma humana). La biología de Aristóteles supera en Pomponazzi a la Metafísica.

Pero tanto el Averroísmo, como el Petrarquismo y el Pomponazzismo fueron incapaces de solucionar el misterioso fenómeno del ser-hombre. Unos subordinaban el objeto al sujeto; otros al contrario, el sujeto al objeto. El mérito del Renacimiento consistió, según E. Cassirer,<sup>57</sup> en el descubrimiento de un nuevo método que, alejado a la vez de la metafísica supranaturalista y de la psicología naturalista, consiguió establecer un equilibrio, basado en la consideración empírico-científica y artística de la realidad, que no se oponía ni a la autonomía del espíritu, ni a la ley de la naturaleza necesaria. Este método consistió en abandonar la consideración sustancialista del cuerpo y del alma, sustituyéndola por la relación funcional. Los principios de esta relación no son ya el "cuerpo" y el "alma", la "potencia" y la "forma" sino las "constantes" y la razón matemática y artística, que importan a un mismo tiempo el elemento empírico-realista de un Telesio (*De rerum natura iuxta propria principia*) y el idealista-matemático de un Galileo.

Esta tensión renacentista entre espíritu y naturaleza, entre alma y cuerpo, encuentra en Suárez una expresión característica que le hace muchas veces criticar el equilibrio "inestable" de Sto. Tomás. El enorme interés por aducir argumentos de experiencia y de la medicina de su tiempo; su preocupación constante por superar la personalidad espiritualista de Cayetano; su dialéctica en el problema alma-cuerpo; su enfoque sobre la problemática de la dependencia del alma y del cuerpo en todos sus niveles: metafísico, psicológico y científico, demuestran que Suárez había sido consciente del fenómeno renacentista.

---

<sup>56</sup> *De immortalitate animi* (1516), c. 4.

<sup>57</sup> O.c., p. 149.